



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 26

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 26**

**Celebrada el día 29 de abril de 2008, en Valladolid**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Provisión de vacantes en la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
2. Preguntas Orales ante el Pleno.
3. Interpelaciones:
  - 3.1. Interpelación, I 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio interior en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
  - 3.2. Interpelación, I 45-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
4. Mociones:
  - 4.1. Moción, M 38-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de carreteras de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

4.2. Moción, M 42-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

5. Propositiones No de Ley:

5.1. Proposición No de Ley, PNL 151-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a informar sobre los planes diseñados para dar solución a la falta de agua potable en los pueblos de la Comunidad, a realizar las obras necesarias con el mismo fin y a colaborar con las Diputaciones de las localidades afectadas por esta cuestión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

5.2. Proposición No de Ley, PNL 220-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar las condiciones de los centros British Council, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

5.3. Proposición No de Ley, PNL 285-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinados criterios para la participación de la Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.

5.4. Proposición No de Ley, PNL 354-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

5.5. Proposición No de Ley, PNL 355-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a exoneración del pago de transporte de energía a empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

5.6. Proposición No de Ley, PNL 373-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la adopción de determinadas medidas para abordar la situación en la que se encuentra el sector de la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

5.7. Proposición No de Ley, PNL 375-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando el apoyo a la empresa Iberdrola para que, evitando su fragmentación, pueda continuar ocupando una posición destacada en el sector energético nacional y en el de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

---

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	953	Se procede a la elección, mediante papeletas, de Vicepresidente Segundo y Secretario Segundo de la Mesa de las Cortes.	953
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	953		
<b>Primer punto del Orden del Día. Provisión de vacantes en la Mesa.</b>		Son elegidos don Fernando Benito Muñoz como Vicepresidente Segundo y doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda como Secretaria Segunda.	953
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	953		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>		<b>PO 129</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	954	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	962
<b>PO 125</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	962
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	954	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	962
El Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, expresa sus mejores deseos a los nuevos miembros de la Mesa y contesta, en nombre de la Junta, a la pregunta formulada.	955	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	963
El Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) consume un turno de réplica y pronuncia unas palabras de agradecimiento y despedida.	955	<b>PO 130</b>	
El Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, consume un turno de dúplica y dirige unas palabras de agradecimiento y despedida al Sr. Villalba Álvarez.	956	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	964
<b>PO 126</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	964
El Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) desea suerte al Sr. Villalba Álvarez y formula su pregunta a la Junta de Castilla y León.	956	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	964
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	957	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	965
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	958	<b>PO 131</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	958	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	965
<b>PO 127</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	965
El Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) desea suerte al Sr. Villalba Álvarez y formula su pregunta a la Junta de Castilla y León.	959	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	965
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	959	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	966
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	959	<b>PO 132</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	960	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	966
<b>PO 128</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	966
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	960	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	967
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	961	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	967
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	961	<b>PO 133</b>	
		Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	968

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	969	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	976
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	969	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	976
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	969		
<b>PO 134</b>		<b>PO 138</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	970	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	977
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	970	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	977
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	971	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	978
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	971	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	979
		<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelaciones.</b>	
<b>PO 135</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	979
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	972		
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	972	<b>I 23</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	972	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	979
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	973	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	979
<b>PO 136</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	981
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	974	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	984
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	974	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	985
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	974		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	975	<b>I 45</b>	
<b>PO 137</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	987
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	975	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	988
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	975	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	989
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	992
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	993
		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, suspende la sesión.	994
		Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	994

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Gracias. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**Prov. vacantes Mesa**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Provisión de vacantes en la Mesa de las Cortes de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, habiéndose producido la renuncia a los cargos de Vicepresidente Segundo y Secretaria Segunda de la Mesa de las Cortes por los señores Procuradores don Francisco Ramos Antón y Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal, respectivamente, vamos a proceder a la elección de los sustitutos de dichos cargos conforme lo previene el Artículo 36 del Reglamento de esta Cámara.

En primer lugar, se procederá a la elección para cubrir el puesto de Vicepresidente Segundo de la Mesa de estas Cortes.

De acuerdo con el Artículo 33, párrafo quinto, de nuestro Reglamento, ¿alguna formación política desea proponer candidato para cubrir el cargo de Vicepresidente Segundo? ¿Sí?

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Don Fernando Benito Muñoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Fernando Benito Muñoz. Muchas gracias. Ningún otro partido.

La votación para la elección de este cargo se hará por medio de papeletas, y recuerdo a Sus Señorías que solo pueden escribir un nombre en la papeleta, resultando elegido, lógicamente, el candidato que obtenga el... el mayor número de votos.

La señora Secretaria Primera procederá a llamar a Sus Señorías, por orden alfabético, para que se acerquen a depositar sus papeletas a esta urna. Proceda, señora Secretaria, al llamamiento de Sus Señorías por orden alfabético.

*[La Secretaria Primera, señora Coloma Pesquera, procede al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].*

*[El Presidente, Sr. Fernández Santiago, procede al escrutinio de los votos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Realizado el escrutinio, Señorías, el resultado de la votación: votos emitidos, ochenta. Votos a favor de don Fernando Benito Muñoz: treinta y tres. Nulos: cuarenta y siete. Por tanto, ha resultado elegido Vicepresidente Segundo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Fernando Benito Muñoz.

Ruego a Su Señoría que pase a ocupar su puesto en la Mesa de estas Cortes para tomar posesión de su cargo. *[Aplausos]*. Señorías, en pie.

Don Fernando Benito Muñoz, ¿juráis o prometéis cumplir fielmente vuestras obligaciones como Vicepresidente Segundo de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, prometo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha tomado posesión. Siéntese, por favor.

Procedemos, a continuación, de cubrir del mismo modo la vacante de Secretario Segundo de la Mesa de las Cortes.

De acuerdo con el mismo Artículo del Reglamento, Artículo 33.5, se hará por papeletas, y la Secretaria General volverá a pedir... en orden alfabético a llamar a votar.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Aguilar Cañedo, Francisco Javier. Alonso Díez...

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es evidente. Esto es lo que pasa por... ¿Algún Grupo Político presenta candidato? Portavoz adjunto.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. Por parte del Grupo Socialista, la propuesta de doña Inmaculada Larrauri Rueda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ahora sí. Del mismo modo y al amparo del mismo Artículo del Reglamento, la señora Secretaria procederá a llamar a Sus Señorías por orden alfabético para que se acerquen a depositar sus papeletas en las urnas.

*[La Secretaria Primera, Sra. Coloma Pesquera, procede al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Procedemos al escrutinio.

[El Presidente, Sr. Fernández Santiago, procede al escrutinio de los votos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de doña Inmaculada Larrauri Rueda: treinta y tres. Votos en blanco, que resultan nulos: cuarenta y siete. Por lo tanto, treinta y tres a favor, cuarenta y siete en blanco, que resultan nulos. Por tanto, ha resultado elegido Secretaria Segunda de la Mesa de las Cortes de Castilla y León la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda. [Aplausos].

Ruego a su Señoría pase a ocupar su puesto en la Mesa. Señorías, en pie.

Doña Inmaculada Larrauri Rueda, ¿juráis o prometéis cumplir fielmente vuestras obligaciones como Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, prometo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Enhorabuena. Ha tomado posesión de su cargo. Siéntese, por favor.

Gracias. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**"

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

#### PO 125

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, en otras ocasiones -tal vez esta sea la última- le he preguntado sobre su relación con los Presidentes de Comunidades Autónomas vecinas, que es tanto como preguntarle por políticas de colaboración y acuerdo con el Noroeste de España.

Es verdad que en las últimas semanas se ha movido extraordinariamente el mapa de las Comunidades Autónomas; se ha movido extraordinariamente el mapa de las Cumbres y de las reuniones entre territorios.

Hemos conocido hace unos días la de Asturias y Galicia (por cierto, la Novena Cumbre entre ambas Comunidades). Servicios a emigrantes de Asturias y Galicia en otros países, impulso a comarcas fronterizas, crisis láctea, infraestructuras... en fin, temas importantes y parecidos encuentros, que ha habido también con

Cantabria, con Andalucía, de todos con Aragón. Hemos conocido reuniones más allá de contenido partidista entre Camps y Aguirre, por ejemplo.

Bien, esta asignatura nosotros creemos, de verdad, que todavía la tiene usted pendiente. Y hay, de hecho, en Castilla y León, en este momento quizá, más pleitos que acuerdos entre Comunidades vecinas, especialmente los acuerdos en materias de Sanidad y de Protección Civil.

Bien, hay proyectos, señor Presidente, que corren prisa. Proyectos en ámbitos culturales, en infraestructuras; proyectos sociales. Podíamos citar alguno de ellos, pero es verdad que la "espina" Ponferrada-Braganza no se puede despachar solo con correspondencia epistolar, o la Autovía Dos Mares -hablamos de Burgos, de Palencia, de Cantabria y de Asturias-. Que el Proyecto Alba-Plata, para recuperar la Vía de la Plata, se va a cortar en Puerto de Béjar. Hablamos del Románico Norte, con Cantabria, Palencia y Burgos, fundamentalmente. O de ese Plan de Puertos Secos, que todavía sigue en muchas de sus intervenciones y en muchas de sus inauguraciones, prácticamente sin contenido.

Pero el debate más importante hoy es el de financiación autonómica. Y, claro está, se debe fijar una posición común de Comunidades que tienen problemas y definiciones comunes. Y no es lo mismo dejarse llevar que participar activamente y liderar. No es lo mismo aparecer en una lista los últimos, con timidez, que ocupar un espacio protagonista en este debate, que ya es nacional y que ya es de primera línea. El jueves saltó a la luz pública un acuerdo entre Camps y Montilla, al que luego se sumó el Presidente de Baleares. Defienden todos ya, de forma especial, el criterio poblacional en el nuevo modelo. Bien, y ese criterio todos sabemos que daña sustancialmente nuestra reivindicación, nuestro modelo de Comunidad, definiciones actuales que nos importa mucho, como el Fondo de Suficiencia. Así que urge, por tanto, dar respuesta. Urge posiciones activas. Urge colaboraciones, acuerdos y cooperación, y la defensa de la Comunidad por encima de cualquier interés.

Mire, su posición, que es la nuestra, debe tener, de verdad, peso, más peso, solidez, más solidez, en el conjunto del debate nacional; porque, al fin y al cabo, además de otros intereses que tenemos en común, en ninguna Comunidad Autónoma hay un acuerdo firmado entre el Gobierno y los Grupos de la Oposición como el que hemos firmado en Castilla y León el Partido Popular y el Partido Socialista. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Permita, en primer lugar, que exprese mis mejores deseos, fundamentalmente deseos personales, a los dos nuevos miembros de la Mesa de las Cortes.

Señor Villalba, señor Portavoz, no sé si es esta la última pregunta de control que usted me va a formular en el Pleno; lo que sí pienso es que le ha ocurrido lo mismo que en algunas otras ocasiones: las circunstancias no acompañan, en muchas de ellas, la oportunidad de su pregunta; porque ayer mismo -creo que usted tiene los datos- la Comunidad Autónoma de Castilla y León firmaba con otra Comunidad Autónoma vecina, para dar servicio a los habitantes de las zonas limítrofes de ambas -y no es una Comunidad gobernada por el Partido Popular, sino por el Partido Socialista, la Comunidad Autónoma de Aragón-, un Convenio de colaboración en materia de asistencia sanitaria, que le va a dar nuevas oportunidades, desde luego, a todos los ciudadanos sorianos, y, de forma particular, en la asistencia sanitaria en urgencias y emergencias, a los correspondientes a las Zonas de Salud de Ólvega, de Arcos de Jalón y de Ágreda.

Bueno, señor Villalba, usted conoce perfectamente cuál es nuestra posición en materia de financiación autonómica. Y esa posición es especialmente relevante, no solo -que no es poco- por la existencia de un Acuerdo aquí suscrito -y que yo estoy convencido que, por ejemplo, en los propios trabajos que mañana se van a producir en la Cámara se va a ratificar, fortaleciendo la posición de Comunidad, sino porque hemos sido capaces de trasladarla también a la Reforma del Estatuto, y hoy, por tanto, es Ley Orgánica. Y esa es una fortaleza que nos va a permitir hacer valer unos principios que son razonables, y unos principios, por cierto, con los que existen puntos importantes de conexión e identificación con Comunidades Autónomas limítrofes, gobernadas, en este caso, por el Partido Socialista: Galicia, Asturias e incluso Extremadura.

Nosotros estamos esperando, porque hemos ofrecido -lo hemos hecho anticipándonos también, incluso desde la comunicación de cuáles son los criterios, la metodología, elaborada científicamente por la Universidad de Valladolid- al conjunto de Comunidades Autónomas, pero especialmente a aquellas con las cuales compartimos criterios, e incluso visión de cuál debe ser el avance de mejora para todos, multilateral, del modelo de financiación. Estamos esperando la respuesta de los Gobiernos a los que usted se ha referido y que se han reunido.

Pero, en cualquiera de los casos, lo que sí que me complace es ratificarme en que el Gobierno de esta Comunidad aborda ese debate multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, o también en las relaciones con los demás Presidentes Autonómicos, o en

el conjunto de Presidentes Autonómicos, desde la fortaleza de una posición de Comunidad, que espero -que espero- siga contando con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara. Y que espero -espero- siga contando con el apoyo especial del Grupo mayoritario de Oposición, a pesar de que, como es público y notorio, también a ustedes, desde el Partido Socialista, se les ha llamado a capítulo para intentar unificar -y es complicado unificar la posición que usted defiende y la que puede defender el Presidente Montilla en Cataluña- única... una única posición por parte del Partido Socialista. En esa línea, nosotros nos seguimos moviendo.

Y, desde luego, con carácter general, en lo que se refiere a nuestras relaciones con las Comunidades Autónomas vecinas, especialmente, pero con todas ellas, sabe que tenemos, también, un mandato imperativo, que estamos trasladando a convenios, a acuerdos, a protocolos, y que se intensificará en los próximos meses y en los próximos años, que se basa en tres principios, que para mí son especialmente relevantes: en primer lugar, el de respeto; en segundo lugar, el de lealtad institucional; y, finalmente, la solidaridad en base a la cooperación. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, don Ángel Villalba tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí, señor Presidente. A buen seguro que con mi sucesor en esta Portavocía, Francisco Ramos, va usted a hablar largo y tendido también de financiación autonómica.

Y para quien pone en duda la utilidad de estos Plenos y de estas sesiones de control, bienvenido ese acuerdo de última hora, después de la formulación de la pregunta. En el Pleno pasado, en la misma mañana, se firmó un convenio de colaboración con los Ayuntamientos de la Montaña Oriental Palentina... Oriental Leonesa y Occidental Palentina. Bien, yo creo que esas son las reglas del juego; lo aceptamos, y comprendemos que, a pregunta planteada, movimiento del Gobierno; así siempre ha sido, y así siempre será.

Pero quería utilizar unos segundos, con permiso del Presidente, para despedirme de la Cámara en este momento, después de cinco años de actuación, de responsabilidad, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pocas veces se tiene la oportunidad de hacerlo: hoy, yo soy un privilegiado, y lo hago.

Lo hago, en primer lugar, agradeciendo la paciencia y la amabilidad -a prueba de indicaciones del Grupo mayoritario en muchas ocasiones- del Presidente de la Cámara. Agradeciéndole a usted, especialmente, el tono y los compromisos y los planteamientos que se han mantenido en todos los debates que hemos tenido, señor

Herrera; ha sido un honor, créame, intervenir con usted, no contra usted, que es un Parlamentario de oficio, y un orador reconocido. Además, juega en casa como Gobierno, según acabamos de ver. Bien, los demás, y en mi caso, pues, soy un modesto aficionado, con vocación tardía para la política autonómica, que lo he hecho lo mejor que he podido, sabiendo que tenía muchas dificultades, no ya para vencer sino para empatar.

Bien, agradezco al Partido Popular y a la UPL su cortesía y su amabilidad, especialmente en los pasillos de este edificio.

Y a mi Grupo, al Partido Socialista, agradezco el apoyo y el afecto siempre, que ha sido más, sin duda, y mayor del que merecía. Y yo, en todo caso, lamento haberle sido menos útiles... menos útil, y haber dado menos respuestas de las que ellos merecían por su calidad y por su trabajo, y a las que yo estaba obligado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Villalba. Tiene de nuevo la palabra... sí... tiene de nuevo la palabra... He dicho "muchas gracias, señor Villalba, por sus palabras"... Tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Vicente Herrera. Tiene de nuevo la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. De verdad, debería tener hoy usted la última palabra, ¿eh? Pero la tomo yo para darle las gracias.

Bueno, en primer lugar, la tomo para decirle que me dirigiré a... en su nombre al Presidente de Aragón para darle las gracias por facilitarnos al Grupo y al Gobierno de Castilla y León las respuestas a la... a la Oposición.

Pero, mire, es una sensación agri dulce, pero es una sensación triste. Yo le quiero dar las gracias, don Ángel, siempre, por su disposición; fundamentalmente, por el servicio que ha cumplido a la Comunidad Autónoma, a Castilla y León, a su tierra, y que estoy convencido va a seguir cumpliendo allí donde esté. Yo le quiero decir: gracias por este tiempo de trabajo, gracias por este tiempo de encuentros y de desencuentros, gracias por haberme personalmente enseñado tantas cosas; por haber podido madurar también como Presidente de la Comunidad Autónoma y también como Presidente de un Grupo con mayoría absoluta, comprendiendo, escuchando y haciéndome eco, en muchas ocasiones -siempre que lo he considerado razonable-, de... de sus ideas, de sus propuestas y de sus alternativas. Gracias, de verdad, sin ningún tipo de reserva.

Yo estoy convencido que, cuando a usted le han señalado otro destino u otro camino, será que es bueno

para unos intereses generales, para los intereses de su organización, y estoy especialmente convencido que también para sus intereses personales. Yo le deseo a usted éxito y felicidad, yo le doy las gracias.

Y como último regalo institucional de Presidente a Portavoz del Grupo mayoritario de la Oposición en una sesión de control: hemos hablado antes de cooperación y de lealtad con Comunidades Autónomas; también con... con el Estado, yo le he pedido a mi Consejero de Fomento que me preparara... es una notita; es una breve noticia... notita, en la que se pone de manifiesto cuáles son los términos -prolongados durante los últimos años- de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Estado en materia ferroviaria, especialmente con Renfe, pero también especialmente con los Ferrocarriles de Vía Estrecha. Es una colaboración fructífera, que estoy convencido que, al servicio de los paisanos, al servicio de los usuarios, al servicio de los territorios, se va a ver fortalecida, incrementada, apasionadamente, desde la colaboración, si usted ostenta, a partir de los próximos días, esa merecidísima Presidencia.

Pero, en cualquiera de los casos, lo que le deseo en su camino político, en su camino familiar, en su camino personal: mucho éxito, mucha felicidad. En nombre de la Comunidad Autónoma, gracias, señor Villalba. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Muchas gracias. Ahora sí, para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

**PO 126**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, también a los invitados. Aunque me corre el tiempo, voy a ser muy breve, porque a mí sí me corre, señor Villalba. Simplemente, con decirle suerte creo que es suficiente; porque es sincera la petición o el deseo de suerte, sea cual sea el cargo que vaya a ocupar. En nombre de mi compañero, en mi nombre, mucha suerte en ese... en ese nuevo futuro, que, sea el que sea, sin lugar a dudas, pues, lo va a hacer bien.

Solamente... solamente una cosa: sí, como se dice, fuera Feve su destino, ya sabe que León tiene muchos proyectos pendientes con los ferrocarriles de vía estrecha. Se lo recordaremos. En todo caso, de verdad, sinceramente y de corazón, mucha suerte en su futuro, y en su destino político y personal.

Y como veo que el tiempo pasa, pues, señor Juan Vicente Herrera, no es la última pregunta que yo le voy a hacer, por lo menos en esta Legislatura, seguiremos haciendo preguntas. Y en esta ocasión, quiero hablarle de financiación autonómica, porque es el tema que ahora mismo toca, ¿no? Pasaron las elecciones genera-

les, el... la negociación es inminente, va a ser la tercera financiación en muy poco tiempo. Yo creo que tampoco es bueno que cada tan poco tiempo se cambie el modelo de financiación, pero, en fin, abordamos un nuevo modelo de financiación y las cosas son como son.

Puede decirse todo lo que se quiera, buenas palabras, declaraciones de buenos propósitos, pero las cosas como son... son como son: hay recelo por parte de muchas Comunidades Autónomas, hay desconfianza y temor por parte de muchas Comunidades Autónomas hacia el modelo de financiación que se pueda implantar. Y eso no es que se lo hayan inventado algunas Comunidades Autónomas, sino que tiene su justificación: la financiación a la carta que se está recogiendo en los Estatutos de Autonomía; la... o, el anuncio del Presidente del Gobierno de publicar las balanzas fiscales, aunque en principio no repercutan en el modelo de financiación, ya veremos a ver; y, en tercer lugar, la posible necesidad, en determinados momentos, de que el Gobierno de España tenga que pactar para gobernar, o para garantizar la gobernabilidad de este país, hace que unas Comunidades Autónomas -entre ellas esta, Castilla y León, pero también otras: Galicia, Extremadura, Asturias-, pues, tengan esa desconfianza y ese recelo.

Y las Comunidades Autónomas se están moviendo. Se habló antes de ese tema, en el anterior punto o en la anterior pregunta. Las Comunidades Autónomas se están moviendo. Galicia y Asturias se reunieron el pasado fin de semana, no este, el anterior; y le leo los titulares: "Galicia y Asturias se alían para frenar la reforma catalana de la financiación", "Asturias y Galicia se unen contra la financiación que defiende Cataluña, y piden más fondos de solidaridad".

La pregunta va encaminada por un tema muy concreto: ambas Comunidades anuncian que van a intentar que Castilla y León se sume a ese grupo de presión, a ese frente común, llámelo como quiera; pero van a pedirle -si no lo han hecho ya- que se sume esta Comunidad Autónoma. ¿Qué va a contestarles ustedes... usted a esas Comunidades Autónomas, señor Presidente de la Junta? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, su Presidente, Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, señor Otero, tenía usted que haberse esforzado más en rastrear recortes periodísticos, donde usted yo creo que podrá comprobar -se los voy a mandar yo, personalmente, ¿eh?- cómo ya se sitúa claramente... -pero no esta semana pasada, estamos hablando de los dos últimos

meses- a Castilla y León, porque así lo hemos hablado en reiteradas oportunidades con los responsables de las Consejerías de Hacienda de las dos Comunidades, en alguna reunión informal, también con los propios Presidentes Autonómicos, en... en una línea de inteligencia en la defensa al mismo tiempo de unos principios, que entendemos son los principios lógicos, constitucionales, pero, al mismo tiempo, aquellos mu... mucho más acordes a nuestras propias circunstancias.

Y, mire, yo le quiero significar, señor Otero: usted seguramente no se siente preocupado por muchas razones, entre otras cosas porque no lo... no lo votó en esta Cámara por el Artículo 83 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. ¡Hombre!, no le pasaría nada, de verdad, si se asoma usted al Estatuto de Autonomía de la Comunidad y a ese Artículo 83; asómese, léalo, fundamentalmente porque verá muy representada una posición que usted sí que sostuvo, sí que firmó, y donde, desde luego, no puede haber más que plena coincidencia con las posiciones que están manteniendo algunas Comunidades Autónomas a las que usted ha hecho referencia.

Afortunadamente, no son las únicas, pero cuando usted nos habla de criterios, cuando usted nos habla de apostar por la suficiencia financiera, por la autonomía, por principios de corresponsabilidad, pero asegurar también los instrumentos de nivelación, y no solamente una nivelación de mínimos, sino para todas las competencias transferidas. Cuando usted nos habla de, evidentemente, tener en cuenta la población, pero también las circunstancias de la población y, por tanto, las circunstancias y el valor de los servicios que se presta (en el propio territorio de Castilla y León no tiene el mismo coste la prestación de unos servicios de calidad en asistencia sanitaria o en educación en nuestras ciudades o en nuestro territorio en el mundo rural). Cuando hablamos de todas esas circunstancias... Cuando hablamos de un fortalecimiento del Fondo de Compensación Interterritorial. Cuando hablamos de la necesidad de que esto se sustraiga del ámbito de la bilateralidad, porque a través de una negociación bilateral lo único que hay es el privilegio para algunos con perjuicio para todos, seno del Consejo... del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Cuando usted nos habla, en definitiva, de que la reforma puede ser positiva, en este momento, si es reforma que mejore para todos, yo pienso que estamos en plena consistencia, y, sobre todo, estamos en plena consistencia con un documento, que usted también tendrá, que es un acuerdo del que yo me siento muy orgulloso -acabo de reconocer y felicitar al señor Villalba su participación y su cuota de responsabilidad en el mismo-, pero junto con la firma del Presidente de la Comunidad, del Portavoz, entonces, del Grupo Parlamentario Popular, del Portavoz del Grupo Socialista, firma por el Grupo Parlamentario Mixto su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira.

Espero que se siga manteniendo en estos términos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Sí, sí, por supuesto. Pero mire, es que no me ha entendido la pregunta, yo creo. Si tenemos muy claro lo que tenemos que pedir -y yo, de verdad que estoy de acuerdo con ese documento, lo hemos firmado- y los criterios que debe defender esta Comunidad Autónoma son meridianos, son claros, son evidentes, los refleja el Estatuto de Autonomía, pero lo refleja también el sentido común; hemos hablado mucho de esos criterios, y son los mismos, más o menos, que pueden defender otras Comunidades Autónomas con similares características a la nuestra.

Pero la pregunta no iba por ahí, la pregunta... la pregunta... permítame que sea muy gráfico, mire, en este modelo de financiación que se va poner en marcha hay dos bandos, hay dos equipos. Hay un equipo que es el de las Comunidades Autónomas con mucha población, que son muy importantes, que tienen mucho peso y que incluso tienen fuertes partidos nacionalistas que pueden ser necesarios para el Gobierno de España para gobernar en determinado momento. Y hay otra parte, hay otro equipo en esta España donde están las Comunidades más extensas, más despobladas, y donde el criterio de población no es el que debe de imperar.

Por tanto, aquí hay un conflicto importante de intereses -las Comunidades con mucha población están más o menos unidas, porque quieren lo mismo-, a mí lo que me gustaría saber es: ¿esta Comunidad Autónoma está en condiciones de sumarse a otras Comunidades Autónomas para hacer ese gran equipo contrario al anterior para intentar equilibrar un poco la balanza y que al final resulte un modelo de financiación justo? Es decir, le estoy hablando de alianzas, más que otra cosa.

Mire, los titulares...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, termino ya). ... los titulares dicen, por ejemplo: "Areces y Touriño alertan de la pérdida de ayudas europeas y pactan un frente común, al que invitan a otras regiones, como Castilla y León y Extremadura". ¿Vamos a participar en ese frente común? ¿Vamos a estar ahí haciendo contrapeso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... a las Comunidades Autónomas que van a basar su petición en la población? Eso es la pregunta sobre lo que tenemos que pedir, eso lo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... tenemos claro. Yo estoy de acuerdo con ese documento y seguiré estándolo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Los Presidentes de Galicia y Asturias parece que invitan a través de los medios de comunicación. Nos van a contestar, estoy convencido que nos van a contestar en los próximos días, porque nosotros nos hemos dirigido a ellos. Y es verdad que, a pesar de que la Consejera de Hacienda ha tenido ya la oportunidad de expresar las coincidencias con las posiciones de esas Comunidades Autónomas en los distintos... en las distintas reuniones de los Grupos de Trabajo que se han producido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera durante los últimos dos años, y que el propio... la propia Comunidad Autónoma envió a todas las Comunidades Autónomas -no solamente a estas, a todas- la metodología, la propuesta de metodología de cálculo de las necesidades, que es un...

Lo importante es que nosotros nos encontramos en una posición de fortaleza institucional, porque hay un acuerdo político, que estoy convencido que estamos en condiciones de reiterar en el seno de estas Cortes. En segundo lugar, porque lo hemos trasladado -cosa que no ocurre con alguna de esas Comunidades Autónomas a las que usted se refiere- a nuestro Estatuto de Autonomía. Es ley orgánica y, por tanto, debe y puede hacerse valer, no solo desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista judicial.

Y, en segundo lugar, nosotros estamos en el escenario multilateral, pero, a pesar de ello, evidentemente, tenemos ya establecidas líneas de comunicación permanentes con las Comunidades Autónomas con las que hay una mayor identificación. Nos gustaría... porque, al final, de lo que se trata es de que haya un acuerdo unánime que sustituya a otro acuerdo unánime en un foro, en un órgano multilateral, pero nos gustaría mantener, vamos a mantener...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, le ruego vaya terminando ya.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... -estoy convencido del buen sentido de esas Comunidades Autónomas- reuniones de trabajo preparatorias que nos haga profundizar en lo que debe ser la noticia que hoy salga de esta Cámara: Castilla y León se ratifica en unos criterios que han apoyado y que van a seguir apoyando todos los Grupos Políticos y todos los grupos sociales, y que están perfectamente reflejadas, no solamente en el documento que usted ha suscrito, sino, fundamentalmente, en el Artículo 83 del Estatuto de Autonomía.

Espero que en este punto usted sí que apoye el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular ahora su pregunta oral, tiene de nuevo la palabra don Óscar Castresana del Pozo. (Por favor, señor Presidente, apague el micrófono. Muchas gracias).

**PO 127**

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. Si no le importa, Héctor en vez de Óscar, con todo el cariño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Héctor, perdón.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Como tengo tiempo y no me preocupa perderlo porque... bueno, quiero desearle suerte a Ángel, y creo que, si todo lo que dicen es... es verdad, te voy a llevar en el pecho, ¿no?, durante un tiempo.

A lo que vamos. Señora... *[Murmillos]*. Mi pregunta es: la Junta de Castilla y León ha anunciado que invertirá en distintas actuaciones diferentes y emblemáticas 1.000 millones de euros en las provincias que... por las que se cruza el río Duero. Este fluvial e inaudito criterio inversor deja fuera de juego a las provincias que no tienen la suerte de que el río Duero pase por ellas.

¿Los territorios bañados por los ríos Sil, Esla, Carrión, Adaja, Eresma no merecen la aten... la atención inversora de la Junta con un plan específico como en el caso del Duero? ¿Va a compensar la Junta de Castilla y León a los territorios de la Comunidad Autónoma por los que no discurre... discurren otros ríos que no se llamen Duero? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de

la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno Regional interviene para favorecer el desarrollo socioeconómico de todo el territorio de Castilla y León. Le aseguro que, además, garantiza el equilibrio y la solidaridad. Y, en este caso, al Plan Regional al que Su Señoría se refiere, no hay ningún criterio fluvial, es un Plan Regional de ordenación del territorio que tiene una extensión importante: actúa sobre un 25% de la superficie del territorio de Castilla y León; va a tener una incidencia directa en más de quinientos sesenta municipios, y con una población actual de ochocientos mil habitantes. Al igual que otra serie de planes regionales, que no tengo inconveniente en detallar a Su Señoría para que conozca que, efectivamente, la actuación del Gobierno de Castilla y León es una actuación integral en el territorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. De nuevo, para un turno de réplica, don Héctor Castresana tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. A eso vamos, señora Consejera. El 25%; el 75% restante, ¿qué hace? Este plan inversor que usted dice... tiene toda la razón, es lo que le iba a comentar: yo no veo ningún plan inversor porque sea el río Duero, ni de mejora sobre el río Duero; yo veo que Salamanca, en estas cúpulas que ha generado, Salamanca se va a encargar del agua, Zamora de la tecnología, Valladolid del vino, Burgos del patrimonio y Soria de la energía. Solo en Soria, mil puestos de trabajo. Me parece excelente que usted barra para casa; pero bueno, déjenos un poco, también, a los demás, ¿no?

Luego, creación de una marca, espacios formativos, campos de golf, señalización territorial, logística de temperatura controlada, plantas energías de la bio... energéticas de la biomasa. Aquí no veo nada con respecto al río. Entonces, yo, me dice usted: "El 25%". El río Duero, a su paso por Castilla y León, unos quinientos kilómetros. En León solo hay mil quinientos kilómetros de río, y usted que me ha dicho de que está claro de que no es por... por los ríos. Está claro que hay que tener otros criterios, criterios, por ejemplo, la despoblación, la crisis minera, que es un tema muy importante en León y ahora, después de la Sentencia que nos ha vapuleado a nuestra provincia con el tema de San Glorio. Yo creo que había que buscar otras medidas para potenciar esas provincias. No solo ya le hablo de León; le hablo de Palencia, le hablo de otras por las cuales el río Duero no pasa.

Le pido por favor que... que me explique o que me dé una solución. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo, la Vicepresidenta Primera tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Pues sí, Señoría, no tengo ningún inconveniente.

Además del Plan Regional Valle del Duero, que fue recientemente presentado, porque ha iniciado ya su tramitación final, están en este momento en marcha el Plan Regional del Camino de Santiago, que afecta a las provincias de Burgos, Palencia y León, con un recorrido de quinientos kilómetros, que actuará sobre setenta y ocho municipios y una población actual de cuatrocientos ochenta y cinco mil habitantes.

El Plan Regional Ruta de la Plata, que con borde un eje norte-sur de trescientos cincuenta kilómetros y, además, une las Comunidades de Extremadura y Asturias, como el anterior plan hace también con La Rioja y Galicia; afectará a ciento veintitrés municipios y quinientos cincuenta mil habitantes, y, además, cruza el Valle del Duero, el Plan Regional Valle del Duero y Camino de Santiago.

Y, finalmente, el Plan Regional Diagonal Noroeste, que es el que se va a iniciar en tramitación dentro de muy pocas fechas, que comprende las provincias de Segovia, Ávila, Valladolid, Zamora y León, con una longitud de trescientos ochenta kilómetros, sesenta y tres municipios y más de doscientos mil habitantes.

Señoría, estos planes son los que en estos momentos están en tramitación, y se irán concretando las medidas y el estudio. El dinero es el momento de presentarlo cuando esté finalizado y cuando todas las inversiones y alternativas que surgen del propio territorio estén cerradas.

El Plan Regional Valle del Duero era el que era más avanzado en tramitación, y el que se ha presentado. Pero no dude Su Señoría que el resto de planes regionales tendrá la financiación correspondiente. Y, además, quiero que quede claro un aspecto que me parece importante: estos planes regionales garantizan, además, y no eliminan ningún tipo de partida económica para el resto de las inversiones previstas en el conjunto de los municipios de Castilla y León.

Yo creo que no es necesario que, explicándole los cuatro planes regionales que en estos momentos coinciden con los ejes estructurantes de la Comunidad, que tenga que decirle a Su Señoría cuántos planes regionales

coinciden en la provincia de León, que son tres planes regionales, más otros instrumentos como el que en estos momentos se está desarrollando, que son las Directrices de Ordenación de la Montaña Cantábrica Central y otra serie de Directrices Subregionales, que después conllevarán proyectos de desarrollo específico en cada una de las zonas donde actúan, en los planes regionales y también las directrices. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra, el Grupo Mixto de nuevo, don Joaquín Otero.

**PO 128**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Bueno, yo soy del río Sil, porque nací en Ponferrada, y, como vivo en León, también del Bernesga. No me toca nada de lo de... de lo del Duero. Pero bueno.

Señora Consejera de... de Cultura, mire, coincide la pregunta con esa gran conmemoración que han hecho ustedes del veinticinco aniversario, la fiesta de Villalar, el veinticinco aniversario de esta Comunidad Autónoma. Bueno, pues coincide la pregunta.

Y, además, a propósito, porque en alguna parte de este territorio hay acontecimientos históricos inminentes, tremendamente importantes, mucho más históricos -no hablamos de veinticinco años, sino de mucho más-, como, por ejemplo, que en el año mil ochocientos treinta y tres se promulgó por Javier de Burgos su famoso Decreto de treinta de noviembre, que estableció la división territorial de España en provincias -es el marco territorial que conocemos-; por tanto, son ciento setenta y cinco años de historia de las actuales diputaciones... delimitaciones -perdón- provinciales. La provincia ya sabe que tiene mucho peso en esta Comunidad Autónoma; el arraigo provincial es muy profundo en esta Comunidad Autónoma, por razones obvias y que no hace falta analizar.

Por ejemplo, también en mil ochocientos doce, con la Constitución de Cádiz, se crean por primera vez en España las Diputaciones Provinciales. A partir de la aprobación del texto constitucional, algunas Diputaciones se forman de forma inmediato, por ejemplo la Diputación de León, que va a cumplir en breve doscientos años de historia. Es otro acontecimiento histórico.

Y mucho más histórico todavía es la conmemoración del mil cien aniversario de la fundación del Reino de León: el año novecientos diez es considerado, pacíficamente, como el origen del antiguo Reino de León. Y no todos los pueblos ni todas las Autonomías pueden hablar de cumplir mil cien años; probablemente muy pocos, absolutamente muy pocos.

Bueno, pues con todos estos acontecimientos históricos, muy históricos, tremendamente históricos, nosotros no sabemos si la Junta de Castilla y León va a participar, va a colaborar, va a promover la celebración de esos acontecimientos. Le he hablado de tres; hago especial hincapié en el mil cien aniversario del Reino de León. En el debate presupuestario se aprobó una enmienda que habíamos presentado para destinar una partida económica para esa celebración, mil cien aniversario. Va a ser en el año dos mil diez; quedan ya poquitos... poquitos meses, poco más de un año, y no tenemos tiempo que perder.

En definitiva, señora Consejera, ¿están ustedes haciendo algo?, ¿qué van a hacer?, ¿qué previsiones tienen?, ¿están en contacto con otras instituciones para intentar hacer estas celebraciones de forma conjunta? En fin, cuénteme un poco, porque la preocupación que tenemos es que no se está oyendo absolutamente nada, mientras otros acontecimientos, por ejemplo la que... la conmemoración de las Cortes de Cádiz, o por ejemplo el milenario de Granada, sí lleva muchos años ya incluso siendo noticia por la cantidad de dinero y de esfuerzo que se está haciendo en esos territorios para conmemorarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña María José Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, la Junta de Castilla y León viene conmemorando acontecimientos históricos de nuestra Comunidad. Y por referenciar solo algunos, cuando los centenarios de Colón, de Machado; y, además, en este año, también estamos preparando diversas actuaciones de cara a la celebración del bicentenario de la Guerra de la Independencia.

Efectivamente, en el año dos mil diez se cumplen mil cien años de la creación del Reino de León, y la Junta de Castilla y León sí está interesada en celebrar esta efemérides, en celebrar este acontecimiento, en conmemorarlo, por dos razones, fundamentalmente: una, como una oportunidad para dar a conocer el papel que el Reino de León tiene en la constitución del Estado nacional; y, por otra parte, en, también, la oportunidad que se nos brinda para conocer históricamente cómo se ha ido formando.

Por lo cual, la Junta quiere impulsar el desarrollo de un gran proyecto, que tiene como finalidad o como objetivo último el dar a conocer a todos los ciudadanos estos acontecimientos históricos.

En estos momentos, lo que se quiere es involucrar a toda la Comunidad en ello, y estamos trabajando en un proyecto ambicioso, en el que se están trabajando internamente y elaborando diversas actuaciones.

Como usted ya sabe, en una de mis visitas a León, en concreto en el mes de diciembre, he tenido la oportunidad de manifestar el interés y el compromiso de la Junta de Castilla y León con esta celebración, haciéndolo público ese compromiso y, además, avanzando que desde un punto de vista económico se estaban... desde un punto de vista presupuestario, relacionando alrededor de 3.000.000 de euros, en torno a 3.000.000 de euros, para las celebraciones que se pudieran realizar o que se vayan a hacer en relación con esta conmemoración.

Y, como usted mismo acaba de recordar, justamente esas intenciones ya se materializaron cuando en esa enmienda que su Grupo y el Grupo Popular propuso de cara a los Presupuestos del dos mil ocho ya se materializaron esos 200.000 euros.

Pero para nosotros también es muy importante las instituciones, las entidades y aquellas que con carácter histórico forman parte del Reino de León, lo mismo que otras Administraciones, que también entendemos que deben de estar involucradas en la celebración de estas conmemoraciones, con las cuales estamos manteniendo contactos -y los que no se han mantenido hasta el momento se mantendrán en un futuro-, y, entre ellos, la Administración del Estado, el Gobierno de la... la Administración Central, que acaban de tomar posesión como consecuencia de ese proceso electoral, y donde, precisamente, este es uno de los puntos que la Junta de Castilla y León va a plantear en el primer encuentro que se tenga con el Ministro de Cultura.

Nosotros, desde la Junta de Castilla y León, entendemos que la colaboración de todos será... llevará implícito un mayor apoyo, y el resultado será mejor. Y queremos que la conmemoración de este centenario del Reino de León sea algo de todos y para todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muy breve va a ser el turno de réplica. Tiene veinte segundos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Muy brevemente, señor Presidente. Señora Consejera, estamos de acuerdo fundamentalmente en lo último que dijo: cuanto más colaboración mejor, cuantas más instituciones mejor; más importancia se le va a dar a ese acontecimiento. Lo que le recuerdo es que pasa el tiempo, que el dos mil diez está ahí, que queda un año y medio, y que no nos podemos dormir; ni desde la Junta ni desde otras instituciones.

Y que cuando celebre esa reunión con el Ministro de Cultura, por favor, nos mantenga informados, y que esa reunión sea lo antes posible, aunque, evidentemente, no solo depende de una parte, sino de las dos. Pero, desde luego, esperamos, y en función de lo que ocurra en esa reunión, volveremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... a insistir en este tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señora Consejera... Muchas gracias. En ese caso, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón, para formular su pregunta oral ante este Pleno.

**PO 129**

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Se ha producido en León un nuevo varapalo judicial a los responsables de la Junta en materia energética y medioambiental por incumplir todas las leyes, sentencias y planes que se han puesto en su camino, y por aceptar artimañas como la fragmentación de un gran parque eólico para aparentar menos impacto medioambiental. Como consecuencia, hay que volver a empezar el procedimiento de autorización, y no se podrá ya mantener eso de que un gran parque se divide en muchos pequeñitos que no molestan a nadie.

¿Qué valoración hace la Junta de esta Sentencia, que deja al descubierto, pues, un comportamiento arbitrario, reflejado en el incumplimiento de normas propias y ajenas, en materias tan sensibles como la protección medioambiental y la producción energética?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, conviene algunas precisiones por lo que acaba usted de decir.

Nosotros cumplimos las sentencias, no estamos incumpliendo sentencias. Las sentencias no son varapalos -como usted lo ha calificado-, son resoluciones judiciales. Y, además, en proyectos energéticos industriales -que yo conozca-, es la primera resolución judicial. Que, mire, yo no voy a entrar a valorarla, simplemente la respetamos, Señoría, simplemente la respetamos; están los Servicios Jurídicos determinando qué pasos siguientes hay que dar.

Pero lea usted bien la resolución judicial, que creo, por la forma con la que ha hecho la formulación de la pregunta, no conoce bien usted el fondo del asunto. Porque esta Sentencia, Señoría, su Fallo lo que dice simplemente es anular una autorización administrativa, como consecuencia de que entiende que la declaración de impacto ambiental debió ser por el procedimiento ordinario y no el simplificado. Luego no estamos, Señoría, ante el supuesto, primero, de un defecto de fondo sustantivo del procedimiento, ni porque sea contraria... ni contrario a Derecho el fondo de este asunto; simplemente, Señoría, es una precisión, una valoración -que respetamos- judicial, y que va en el sentido que yo le he indicado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Villanueva, sabe que la Sentencia dice más que eso; y, además, le dice que en el futuro, en este parque y en los que vengan, no va a valer eso de la fragmentación.

Y yo creo que aquí la cuestión es que ya hay bastante preocupación entre los promotores de energía eólica por el oscurantismo del procedimiento de autorización de los parques, como para que ahora la Junta, en esta materia, atropelle toda la legislación. Y cuando digo sentencias, me refiero a sentencias como la del Tribunal Supremo de veinte de abril del año dos mil seis, a que se refiere esta Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de León; a eso me refiero.

Bueno, pues hemos incumplido toda la legislación de la... de... nuestra, toda la legislación de procedimiento administrativo (la europea, la nacional) y, además, nuestras propias decisiones sobre el Plan Eólico, sobre la Red Natura y sobre las zonas ZEPAS.

Yo creo que en estas materias hay que ser serio, porque no se puede seguir tensionando más hasta el límite, la contradicción entre la protección del medio natural, que es un valor esencial de nuestra Comunidad reconocido en el Estatuto, y las iniciativas de desarrollo.

No se puede seguir haciendo esto, porque es una prueba definitiva de su incompetencia, en una Comunidad en la que hay territorio para todo. Y no se puede seguir haciendo esto porque la obligación nuestra, la obligación de los políticos, no es crear nuevas fracturas entre los ciudadanos -en este caso entre ecologistas y emprendedores-, sino conseguir que todos sepamos que nuestras mejores oportunidades pasan por que las iniciativas de desarrollo -y todas son pocas- deben de ser compatibles con la protección de nuestro territorio y de sus recursos naturales, que son nuestra gallina de los

huevos de oro para hoy y para el futuro. Y que aquí no hay atajos, ni privilegios, ni engaños, ni trampas legales ni fraudes de ley para nadie.

En esta materia, Señorías, creo que el origen de toda arbitrariedad –como he dicho antes– es el oscurantismo, la falta de concursos abiertos para la adjudicación de los parques, y la idea de que es posible una ley y una planificación a su medida, y un procedimiento administrativo, no previsto en democracia, para agilizar unas solicitudes y retrasar otras a capricho, sin motivación alguna que tenga que ver con el interés público.

Señorías, la energía eólica es una energía limpia, no la ensucien ustedes con sus manejos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un turno de dúplica, de nuevo don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, dirige usted el tiro de la pregunta de forma equivocada; y también, cuando se formulan preguntas, hay que hacerlas con rigor y con seriedad, Señoría.

Yo no le puedo aceptar lo que usted ha dicho aquí, porque en Comisión, en las Cortes, en este... en este Parlamento se le ha explicado con todo detalle, con todo detalle, la transparencia del procedimiento, y por supuesto que no actuamos como usted dice.

Porque, mire, usted parte de la base que se fragmentan, habla usted de fragmentación. Oiga, ¿quién fragmenta aquí? Si... si la Junta de Castilla y León, el Gobierno, no se dedica a promover expedientes ni solicitudes de autorización para los parques eólicos, si lo hacen los particulares y... y formulan sus pretensiones como tienen por conveniente, Señoría. Por lo tanto, no acuse usted a los ciudadanos, a los administrativos... en general a la sociedad, que está invirtiendo en nuestra Comunidad Autónoma de forma muy transparente.

Mire, ¿sabe el fondo del asunto? Se lo voy a explicar rapidísimamente, y explíquelo usted con claridad en estas Cortes, para que no quede ningún género de dudas.

Se dice que el procedimiento de evaluación de impacto ambiental tenía que ser el procedimiento ordinario y no el simplificado. ¿Y sabe usted la diferencia, cuál es, del ordinario al simplificado? Que, mire usted, el ordinario, vienen a los servicios centrales de... de Valladolid, a los servicios centrales del Departamento de Medio Ambiente, que dirige la Vicepresidenta Primera del Gobierno, y es ella la que resuelve; mientras que el otro, simplemente

la diferencia está en que lo resuelve el Delegado Territorial. Pero, mire, no hay ni un parque eólico en esta Comunidad Autónoma que no haya sido evaluado ambientalmente de forma negativa, ni uno; todos positivos, todos constan... todos disponen de una evaluación de impacto ambiental positivo.

Y quiero decirle, además, que estas instalaciones, estos proyectos industriales, que –como usted dice– son muy importantes para nuestra Comunidad Autónoma, estos proyectos industriales gozaron todos de una evaluación de impacto ambiental previa, estratégica, que se hizo antes de autorizar ni un solo parque en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo le pediría, Señoría –y se lo digo de... de forma muy positiva–, que no hable con tanta ligereza. Me imagino que por desconocimiento de esta materia, ha dicho usted aquí cosas que a mí me parecen serias. Le insisto: la única diferencia que existe –para que quede bien claro ante la sociedad de Castilla y León– es en la firma de la resolución administrativa, quién la dicta, la única. Por lo tanto, este parque eólico está bien autorizado ambientalmente, y, además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villanueva, le ruego vaya terminando.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Señoría). ... ¿sabe usted lo que ocurrió aquí, por qué se hizo por... por el procedimiento simplificado? Pues por una razón muy sencilla: porque la protección a esa ZEPa fue... sobrevino cuando ya estaba instado y tramitándose este expediente, y se interpretó que lo que estaba previsto de la... con la regulación vigente en ese momento, en ese momento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... era la declaración de impacto ambiental simplificada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y no hay más en este asunto, Señoría, no hay más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y respetaremos la... la resolución judicial, como siempre hacemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra doña Ana María Redondo García.

**PO 130**

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías, la Ley Orgánica de Educación fija las bases para que el sistema educativo alcance los más altos niveles de calidad y llegue a todos en condiciones de equidad.

La Junta ha mostrado reiteradamente su disconformidad con la ley estatal y está siendo reticente a su aplicación. En cinco meses comienza el nuevo curso, los procesos de admisión de alumnos están cerrados y la comunidad educativa manifiesta abiertamente una sensación de incertidumbre sobre la conformación del sistema educativo en Castilla y León. De ahí que el Grupo Socialista quiera conocer cuál es, a fecha de hoy, el desarrollo normativo que la Consejería ha realizado y qué recursos económicos y técnicos ha librado para adaptar la LOE al sistema educativo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Juan José Mateos, Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Señor Presidente, Señoría, la agradezco la ocasión que Su Señoría me brinda para explicar que la Junta de Castilla y León está cumpliendo adecuadamente el desarrollo normativo que le corresponde en el marco de aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación. Mire usted, y lo estamos haciendo a pesar del retraso que el Gobierno de la Nación viene acumulando en el desarrollo del marco normativo de referencia para las Comunidades Autónomas.

Señoría, le voy a poner un ejemplo: el Real Decreto que fijaba que el Gobierno de la Nación debía establecer las enseñanzas mínimas de Bachillerato antes del treinta y uno de diciembre de dos mil seis, en realidad, el Gobierno ha acumulado un retraso de once meses, de tal manera que ha llegado en el Boletín Oficial del Estado, pues, a finales del mes de noviembre, en las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Y le voy a decir más acerca de la incertidumbre que tienen los profesores: por ejemplo, a fecha de hoy, estamos pendientes de que se apruebe el Real Decreto de estructura de las pruebas de acceso a la Universidad

(que, Señoría, algo tiene que ver con el Bachillerato, y sobre todo con el segundo curso).

A pesar de todo ello, le aseguro que la Comunidad de Castilla y León se encuentra en las condiciones para que su alumnado pueda cursar el nuevo Bachillerato de forma adecuada y correcta. Y hasta la fecha, estamos cumpliendo con toda la normativa de la propia LOE. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. De nuevo tiene la palabra doña Ana María Redondo García, en turno de réplica.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias. Mire, señor Consejero, a sus datos opongo otros que demuestran que la Junta está siendo desleal con el Gobierno de España, y, lo que es más importante, desleal con los estudiantes de Castilla y León en todas las fases del sistema educativo, en todas. [*Aplausos*].

En la Educación Infantil, de cero a tres, su modelo sigue siendo asistencial. Falta una apuesta seria por la Educación Infantil. Las plazas públicas no cubren ni el 15% de las necesidades de esta etapa educativa.

En Educación Primaria, el Decreto de la Junta ha sido objeto de recurso por devaluar el contenido de asignaturas obligatorias, no ajustarse a las bases de la Ley de Educación y ningunear contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La situación en Secundaria es aún más grave y atenta contra el decreto... el derecho de los alumnos de Castilla y León de recibir una educación similar a de los... a la de los compañeros del resto de España. Y es que ustedes han limitado la optatividad que reconoce la Ley, lo que merma las posibilidades de los alumnos de configurar un currículum personalizado y adaptado a las fortalezas intelectuales de cada estudiante.

En Bachillerato, a fecha de hoy, ni siquiera hay un decreto, no hay un decreto que concrete las modalidades de esta etapa educativa. Los alumnos matriculados no saben ni qué modalidad de Bachillerato van a cursar ni qué horarios van a tener. Hasta el Consejo Escolar de esta Comunidad estima que el anteproyecto -y leo textualmente- "no es muy adecuado, al no haberse presentado un corpus completo de todo el desarrollo normativo". Dicho de otro modo, dice el Consejo Escolar que el anteproyecto presentado por la Consejería es insuficiente y carece de datos fundamentales para el diseño de los estudios de Bachillerato.

Señor Consejero, nos parece muy grave que, a cinco meses del inicio del curso, el sistema educativo en Castilla y León esté en mantillas. Le pido lealtad insti-

tucional para implantar la LOE y seriedad para garantizar a los alumnos de Castilla y León un sistema educativo de calidad y con los mismos derechos que los que tienen los estudiantes en el resto de España. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra don Juan José Mateos, Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Mire, Señoría, usted no puede seguir alarmando, porque la falta a la realidad, y lo viene haciendo usted habitualmente. A nosotros nos avalan los resultados. Y eso es lo que tiene Castilla y León.

Mire, nosotros estamos cumpliendo la Educación Infantil, la que hemos determinado, porque por eso estamos gobernando. Y, en segundo lugar, hemos cumplido con la Educación Primaria y hemos cumplido y estamos cumpliendo con la Educación Obligatoria; de ahí los... nuestros resultados. Pero usted hoy no quiere hablar del Bachillerato, usted no quiere decir la realidad del Bachillerato.

Mire usted, yo le tengo que decir que -como usted sabe muy bien- el Bachillerato tiene tres objetivos: uno, aportar los conocimientos; lo otro, proporcionar el Título del Bachiller; y el tercero, y muy importante, preparar las pruebas de la Universidad. Y, hoy por hoy, esto último no es posible por culpa exclusiva del Ministerio. ¿Le parece a usted esto serio? ¿Le parece que podemos hablar del Bachillerato de verdad, si no tenemos una de las partes fundamentales que tiene el Bachillerato? ¿Usted cree que nuestros estudiantes pueden estar tranquilos cuando inician el Bachillerato y no saben cómo lo van a terminar para llegar a la Universidad? Pues mire, sinceramente, Señoría, eso es lo primero que tienen que hacer ustedes, sinceramente.

Nuestros datos, nuestros resultados nos avalan. Los suyos, pues, en otras Comunidades no los tienen, y en la nuestra, desde luego, son buenos y van a ser muy buenos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez.

#### **PO 131**

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Señor Consejero, ¿puede explicarnos cuál es el texto que usted aprobó definitivamente en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid referido al uso del denominado "colectivo asistencial", con el que se definen, entre otras, la parcela de Arca Real, 54, el que

consta en la aprobación provisional del Ayuntamiento o el que aparece publicado en el Boletín de la Provincia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Fomento, don Antonio Silván, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, una precisión al planteamiento de la pregunta: la Orden a la que usted hace referencia en su pregunta aprueba el texto definitivo del Plan, no el texto provisional.

En consecuencia, Señoría, la respuesta a su pregunta, prescindiendo de su malicia o de no su malicia, es muy simple: el texto vigente es el publicado en el Boletín Oficial de la Provincia desde hace más de cuatro años, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene don Pascual Felipe Fernández la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. No esperaba otra respuesta, porque el texto, sellado y rubricado de la Consejería, de la Orden dice otra cosa muy distinta. *[Aplausos]*.

Señor Consejero, el texto aprobado por el Ayuntamiento y por usted, que consta aquí, dice lo siguiente: colectivo asistencial. Lo define como empleo de local destinado a la asistencia de la población enferma -hospitales, centros de salud- o desprotegida -niños, ancianos, disminuidos-. Y, sin embargo, en el texto publicado se añade un párrafo de cinco líneas que permite la construcción de apartamentos tutelados para mayores, como alojamientos individualizados y privados; y en este caso, ciento cuarenta y dos apartamentos, sobre los que ya hay licencia de construcción.

Existen textos en cincuenta artículos de la normativa publicada que no están aprobados ni por el Pleno del Ayuntamiento ni por usted, al igual que varios planos, y con... y con... y en base a los cuales el Ayuntamiento viene dando licencias.

No me diga usted que su Orden es correcta. Yo no estoy cuestionando su Orden; estoy cuestionando el texto publicado de su Orden en el Boletín Oficial. No me diga que hay numerosas sentencias -como ha dicho en otra ocasión-, porque, las sentencias, ninguna se refiere a esta cuestión. Y no me diga usted que hay errores materiales, porque, vamos, sería un escándalo. ¿Cómo puede justificarse como error material la introducción de párrafos enteros nuevos cambiando el sentido original?

Mire usted, señor Consejero, inicie los trámites para devolver a la legalidad y dar seguridad jurídica al Plan de Ordenación de Valladolid, pues, de lo contrario, será usted responsable por encubrimiento de un proceder ilegal, añadido a la responsabilidad política que ya tiene por ineptitud, al permitir publicar un texto de normativa del Plan General que no se corresponde con lo derivado de la Orden aprobada por usted.

¿Cómo es posible que su Consejería mande publicar un texto refundido de una normativa remitida por el Ayuntamiento sin contrastarlo previamente?

Estamos esperando una rectificación por su parte y, por supuesto, una depuración de responsabilidades por esta grave manipulación de los textos en los planos del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

Mire usted, debe identificar al autor o autores de la manipulación. Tenga usted en cuenta que, presumiblemente, en este tema alguien ha usurpado poderes que no tiene, alguien ha dictado resoluciones a sabiendas de, y alguien ha falseado documentos públicos. Si esto acaba en un proceso penal, le aseguro que, por aquello del "sálvese quien pueda", se aclararán los autores materiales e intelectuales de esta manipulación de los textos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Siguiendo el planteamiento de su pregunta, o de su respuesta, si quiere, no le digo nada; pero yo creo que estamos aquí para decirle... decirle algo y, en todo caso, responder a su pregunta.

Mire, aparte de sus planteamientos y de sus valoraciones, usted parte de un error de base, lógicamente, que eso afecta al resultado. No le quiero dar una lección de Derecho Administrativo, entre otras cosas, porque a lo mejor no me entendería. Pero hay que distinguir... *[murmillos ... hay que distinguir entre aprobación... [murmillos] ... hay que distinguir entre aprobación provisional y aprobación definitiva, Señoría. Y la aprobación provisional no tiene efectos jurídicos, es un trámite más de todo el procedimiento, Señoría. La... el único texto que aprueba definitivamente y que tiene efectos jurídicos es la Orden que aprueba definitivamente ese texto, e insisto, el publicado en el Boletín Oficial de la Provincia hace más de cuatro, Señoría, hace más de cuatro años.*

Mire, prescindiendo de valoraciones, de interpretaciones, con malicia o sin malicia, le voy a dar un dato objetivo: contra el Plan General de Ordenación Urbana

de Valladolid, hace cuatro años se presentaron dieciséis, dieciséis recursos contenciosos-administrativos presentados ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Durante la tramitación de esos recursos, el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid ha estado a disposición de los recurrentes, de los abogados, de los Concejales, y de los Concejales del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valladolid -de los que antes no eran y ahora también... y ahora lo son-, de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Y, Señoría, nada ha estado oculto a los ojos de nadie: dieciséis recursos contenciosos-administrativos, presentados hace cuatro años, han sido todos resueltos en coherencia con lo que siempre ha dicho la Junta de Castilla y León; han sido rechazados uno tras uno, uno tras otro, los dieciséis recursos.

¿Por qué quiere usted, Señoría, negar, en este caso, las Sentencias que dan la razón a la Junta? ¿Por qué solo tienen validez las resoluciones judiciales que dan validez a sus argumentos y no, en este caso, a los planteamientos de la Junta de Castilla y León?

Señoría, usted quiere sembrar dudas, y eso, lógicamente, no se lo podemos consentir. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha concluido, primero, la completa legalidad del procedimiento seguido, la completa legalidad del procedimiento seguido; segundo, la legalidad del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid. Señoría, rigor, actos firmes, seguridad jurídica y respeto a las sentencias de los Tribunales de Justicia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral, tiene ahora la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

**PO 132**

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Hace pocos días hemos conocido la renuncia por parte de la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de una Facultad de Medicina en León. ¿Cuáles son los argumentos que justifican esta decisión?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Juan José Mateos, Consejero de Educación, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, Señoría. Permítame que conteste en nombre del Gobierno Autonómico, puesto que la competencia en materia de centros universitarios y titulaciones, al igual que en el Estado, corresponde a esta Consejería.

En segundo lugar, quiero ya recordarle, Señoría, que lo que ya manifesté hace varios meses en esta Cámara a

una pregunta similar que hacía el Grupo Mixto, me voy a ratificar en este momento: que el incremento en el número de estudiantes de Medicina para atender las nuevas necesidades de médicos en los próximos años lo haríamos incrementando el número de estudiantes en ambas Facultades de Medicina; petición ya realizada al Ministerio de Educación, que le corresponde autorizar el número de estudiantes de Medicina. Se deduce que no es necesario crear una nueva Facultad.

Las Facultades de Medicina de Valladolid y de Salamanca tienen capacidad de incrementar el número de estudiantes en sus centros, sin merma de su calidad, a través de un plan de mejora de sus recursos docentes y con la incorporación de los hospitales universitarios, entre ellos, Señoría, el Hospital de León, y como tal se está planificando con ambos centros.

En tercer lugar, quiero manifestarle que el plan de incrementos en cinco años de estudiantes de Medicina cuenta con el acuerdo de las dos Facultades de Medicina, con las cuatro Universidades y -espero también- con el beneplácito del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación, que le corresponde autorizar y coordinar los incrementos de titulados médicos.

Créame, Señoría, esta es la solución mejor, la de más calidad, la más rápida y, por lo tanto, la más eficaz. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, doña Victorina Alonso, para un turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Eso no es lo que dicen los Rectores de las Universidades, y está publicado, Señoría, señor Consejero.

En enero del dos mil ocho, la Consejería de Sanidad publicó además un estudio que ponía de manifiesto el déficit de cuatro mil médicos en nuestra Comunidad, especialmente en Pediatría, Ginecología, Anestesia, Cirugía y Medicina de Familia -un estudio que todos conocemos; espero que usted también-; una escasez de médicos que también tiene que ver con la falta de planificación de la Junta -gobernada por ustedes, por el Partido Popular-, la mala redistribución de los profesionales y la carencia de estímulos para que se queden en Castilla y León.

Y aunque esto ocurre en toda España, el resto de las Comunidades lleva tratando de atajar el problema duran... desde hace varios años. Ustedes, no. Ustedes, a culpár a Zapatero también de este problema.

Un problema, un déficit, que es especialmente grave en algunas zonas de nuestra Comunidad, una Comuni-

dad que ha sufrido una huelga durante dos meses, que ha llevado al caos a la sanidad pública y la alegría a la sanidad privada -la gran beneficiada de este desastre, señor Consejero-. Un desastre que, según su estudio, el estudio que ustedes publicaron, será -si no se pone remedio- cada vez mayor, porque necesitamos -como usted ha dicho- doscientos alumnos que se incorporen cada año a las dos Facultades de Medicina que existen en Castilla y León, Valladolid y Salamanca, para equilibrar el número de médicos residentes, para equilibrar a los médicos que se jubilan y para equilibrar a los médicos que se van a otras Comunidades o que se van fuera de nuestro país.

Según los Rectores de estas Facultades -y yo no estoy hablando por hablar; ellos lo han publicado y usted lo tendrá también- es imposible, con la infraestructura actual, conseguir este objetivo, porque deter... se va a deteriorar la calidad de la enseñanza. Es decir, es necesario incorporar alumnos de Medicina, y las Facultades que tenemos, las dos Facultades que tenemos, no pueden absorberlos; luego Castilla y León necesita una nueva Facultad de Medicina (que podría estar en cualquier otra provincia, pero que tenemos tres argumentos para que se ubique en León). *[Murmullos]*.

Sí, sí, Señoría, tres argumentos. El primero, porque León es la tercera Universidad de nuestra Comunidad. El segundo, porque imparte materias relacionadas con la salud, como Biología, Fisioterapia y Veterinaria, desde hace muchos años. Y el tercero, porque es la provincia con más prestigio y tradición farmacéutica de España: allí está Antibióticos, Abelló, Ovejero y SYVA. Y solo la torpeza o el empecinamiento justificarían su decisión, señor Consejero, de no poner en marcha una nueva Facultad de Medicina; salvo, salvo, que, siguiendo los pasos de la Comunidad de Madrid, estén allanando el camino para implantar una nueva Facultad de Medicina privada, como ha hecho Esperanza Aguirre -cuatro, ha puesto de manifiesto-; fíjese que hoy están todos los estudiantes de España en la calle protestando por siete... siete Facultades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de Medicina que se están poniendo, y además Facultades que están en convenio con Rouco Varela. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Educación, don Juan José Mateos, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien. Yo, Señoría, desde luego, no la

entiendo. Usted aquí ha mezclado todo. Por un lado, me habla de Biología, me habla de Farmacia, me habla de cómo los médicos están en Castilla y León; me habla de cómo se distribuyen los médicos. Aquí de lo que estamos hablando, mire usted, es de la formación, estamos hablando de las Facultades de Medicina, cuyo objetivo es formar médicos.

Mire, yo la veo a usted una propuesta localista, inexacta y con afirmaciones que no se corresponden a la realidad. Los Rectores han firmado con nosotros el acuerdo que le estoy relatando.

Mire, el problema es incrementar el número de médicos, y le voy a decir cómo lo estamos haciendo. Mire, en el curso anterior hemos aumentado catorce estudiantes; en este, diecinueve; en el próximo, treinta. Y vamos a alcanzar los cien por cada Facultad en los próximos años.

La calidad, Señoría, está asegurada, puesto que el incremento se hará de acuerdo con los recursos, y Sanidad aportará además los hospitales; entre ellos, el de León. Señoría, el Hospital de León es universitario, tendrá docentes, tendrá investigadores y, además, estudiantes. No necesitamos una nueva Facultad de Medicina.

Pero además es que le voy a decir lo que dice los propios Ministerios, que están de acuerdo con nosotros. Por ejemplo, el señor Secretario General de Sanidad del Ministerio, recientemente, decía que cree que la demanda de nuevos profesionales puede cubrirse con las Facultades actuales si se amplían sus plazas, y lo que es más eficaz que crear nuevos centros.

Mire, la misma opinión tiene la organización médica colegial, la Conferencia de Decanos de las Facultades de Medicina, los estudiantes, a los que usted ha citado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor...

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... la mayoría de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... vaya terminando ya.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... personas que tienen, Señoría, sentido común. Esa es la respuesta que estamos dando en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Doña Yolanda Vázquez tiene ahora la palabra para formular su Pregunta

a este Pleno. (Por favor, cierre el micrófono, señor Consejero. Ahora).

**PO 133**

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Con fecha siete de abril, aparecía publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila un anuncio de expediente administrativo de apremio contra deudores a los que no había sido posible notificar personalmente el embargo de cuentas corrientes, en el que, junto con otros, se citaba a la empresa denominada "Pizarro, miniaturas militares y modelos, S.L." en la persona de su representante legal; empresa que había percibido una subvención del Ayuntamiento de Ávila, dentro de la Ordenanza de ayudas a proyectos empresariales calificados como I+E; y que, una vez cobrada la misma, había procedido al cierre y el consiguiente despido de los trabajadores por cuya contratación había percibido la citada subvención.

En el BOCyL del pasado día dieciséis de... de abril se publicaba la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de veintidós de marzo de dos mil siete del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para el impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E para ese año, entre los que se encontraba, nuevamente, la empresa antes citada, a la que se le reconocían tres subvenciones, por un importe total de 23.648 euros.

Esta empresa, que llegó a ser visitada en su día por el Vicepresidente del Servicio Público de Empleo de la Junta, se anunciaba por él mismo como una de las diez que, en el presente año dos mil ocho, proporcionarían a la ciudad de Ávila más de trescientos nuevos empleos dentro del denominado "Plan Ávila", iniciativa para la reindustrialización de Ávila tras el cierre de Lear impulsada por la Junta, y cuyo coordinador es precisamente, y casualmente, el representante legal de Pizarro miniaturas, y al que actualmente no es posible notificarle personalmente las deudas que mantiene con la Administración.

En la memoria de los abulenses está todavía aquel pufo -que recordarán algunos- de la empresa Coinsa, que iba a cobrar... que iba a crear doscientos setenta puestos de trabajo, que por instalarse en el Polígono de Picolozano percibió más de 400.000 euros de Gesturcal, y que desapareció, como ahora lo hace Pizarro. Y aunque ahora la subvención es mucho más modesta, es al fin y al cabo dinero público.

Se hace imprescindible, por lo tanto, un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los requisitos que deben reunir los beneficiarios de cualquier tipo de subvención, e incluso de lo que yo llamaría sus "currículums" o sus "trayectorias", con el fin de evitar fiascos, que le aseguro que, para los abulenses especialmente, en este momento,

pero en general para todos los castellanos y leoneses, les supone una importante frustración.

Y no queremos ser alarmistas, pero nos consta que los Sindicatos UGT y Comisiones Obreras están empezando a recibir consultas de los representantes de los trabajadores de otra de las empresas subvencionadas por la Junta, en una cuantía bastante más importante, y que aparece en el mismo BOCyL antes citado, por supuestos posibles expedientes de regulación de empleo.

Por todo ello -y ahora va la pregunta-, queremos conocer el seguimiento que ha efectuado, o, en su caso, está efectuando la Junta, del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria de subvenciones referida. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo de la Junta, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Dos aclaraciones, en primer lugar, porque, en su formulación, no son correctas: primero, yo no he visitado esta empresa -lo cual no pasa nada, que la podía haber visitado perfectamente-; y, en segundo lugar, esta persona a la que usted hace referencia no es coordinador -que lo ponía usted en su pregunta-, en absoluto, de inversiones que estemos llevando allí, es una persona que tiene contactos con unas empresas que van a invertir allí, en Ávila.

Mire, para mí es... de verdad que es un honor, porque estamos hablando -y usted no lo precisa- de una microempresa, una empresa con un solo trabajador, pero eso no quita importancia a la empresa. Y es un honor el poder decir qué seguimiento hacemos de las empresas, porque, una vez que vi su pregunta -y he acudido a ver el expediente-, hacemos el mismo seguimiento, con el mismo rigor... rigor que si fuera una empresa de miles de trabajadores, como apoyamos financieramente -usted sabe- en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, el mismo.

Entonces, ¿cuál es la situación? Pues, Señoría, cuando se ha publicado en el Boletín Oficial del dieciséis -al que ha hecho usted referencia- de la Junta de Castilla y León, se publica la lista de beneficiarios, y tenemos la obligación de poner todos los beneficiarios de las ayudas del año dos mil siete. ¿Qué ha ocurrido con esta empresa? Pues se lo digo rápidamente con los tres expedientes. Mire, esta empresa cumplía todas las condiciones para concederle las ayudas públicas. Por lo tanto, se la concedieron tres ayudas públicas, a la que usted ha hecho referencia. Y le doy datos:

El siete de febrero, esta entidad presenta un escrito de renuncia a la subvención de apoyo a la función gerencial, de 12.000 euros, el siete de febrero de este año. El día dieciséis de enero de este año había ingresado en las cuentas del Servicio Público de Empleo los 12.000 euros. Por lo tanto, en este expediente está archivado y cerrado.

El segundo expediente, que era una subvención financiera o... perdón, una subvención concedida para la contratación indefinida, ha presentado, el quince de febrero, el quince de febrero de este año, la renuncia a ese expediente. Se ha iniciado el... el expediente de reintegro, y culminará con el ingreso en las arcas públicas del dinero correspondiente a ese expediente.

Y el tercero, el mismo día quince de febrero, al... el expediente referido a subvención financiera o parcial de intereses de préstamos, presentó un escrito, el quince de febrero, en el que comunica la baja del único trabajador que tenía la empresa. Y, por lo tanto, se ha abierto el expediente y se determinará la cantidad que debe ingresar en el Servicio Público de Empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno, que ha de ser muy breve, pero tiene la palabra de nuevo doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Muy... muy rápidamente. Yo comprendo que se quiera usted desvincular de este personaje. Yo no hablaba de usted en su visita a Ávila, sino del señor Ariznavarreta, que, desde luego, nos presentó esta empresa como la panacea, como una de las que iba a dar solución a los problemas del paro que tenemos en Ávila, como consecuencia de la crisis de Lear.

Desde luego, yo, lo que sí que le deseo es que, en estos expedientes que usted dice que ya se han archivado, y en los que la empresa ha renunciado a la subvención, le deseo mucha más suerte que al Ayuntamiento de Ávila, porque está ahora mismo buscando a esta persona, y ya le he dicho antes que no la encuentra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, no hable de personajes. Está hablando usted -porque yo me he molestado en saber quién es esta persona- de un investigador del Consejo Superior de Investigaciones

Científicas, que puede fracasar en un proyecto empresarial, como cualquier otra empresa. Y vienen tiempos malos, a pesar de que ustedes digan que no hay crisis económica, que se van a cerrar, o van a entrar en crisis, muchas empresas de esta Región. Y no quiero alarmar, pero tengo información ya sobre mi mesa, y conviene estar en este momento con las empresas de esta Comunidad Autónoma. Ahí va a estar el Gobierno, pero ustedes -la Oposición- también deben estar a apoyarlas, y no intentar sacar ventaja política.

Porque, mire, yo tengo aquí una relación -que no me puede... no me da tiempo ahora a decirle- de expedientes que yo anuncié en Ávila y que están con trabajadores y creciendo en empleo, y le puedo dar los nombres porque les tengo aquí; y otros que se van a instalar, que usted lo sabe también. Pero, mire usted, el Presidente del Gobierno de España fue, en elecciones catalanas, a Nissan, Ávila. ¿Podían ustedes, desde la Oposición y desde el Gobierno de España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, vaya terminando.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... decimos qué proyectos han llevado ustedes, los socialistas, a Ávila? Yo puedo dar cuenta de los que ha llevado este Gobierno a Ávila, y de los que va a llevar, pero no conozco ni uno solo, ni un solo apoyo, que ni en Ávila ni en Renault haya prestado el Gobierno de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por lo tanto, seamos un poco prudentes y estemos junto a las empresas, que es momento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de arrimar el hombro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Vicepresidente. Don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra para formular su pregunta a este Pleno.

**PO 134**

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Cuál es la opinión de la

Junta de Castilla y León sobre las cifras de movilidad de los trabajadores en el año dos mil siete, referidas a nuestra Comunidad Autónoma, del Servicio Público de Empleo estatal?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Miren, este análisis de la movilidad geográfica de los trabajadores por motivos laborales, que es bastante extenso, en una respuesta lo voy a intentar de sintetizar un poquito lo que pienso, lo que pensamos sobre ello.

Mire, se está corrigiendo la tendencia de saldos migratorios negativos de nuestra Comunidad Autónoma. Y se está concentrando, especialmente, hacia la Comunidad de Madrid el saldo negativo en la actualidad. Y hay dos datos que a mí me parecen positivos: uno, que la movilidad se produce en la población inmigrante; y, por otro lado, que se está produciendo, como le decía, una reducción significativa, que ahora le indicaré en qué porcentaje, aunque espero que su Señoría lo conozca, porque lo habrá leído.

Mire, me llama la atención que en este estudio -y es muy importante para Castilla y León, porque no todas las Comunidades Autónomas somos idénticas- que quedan excluidos el colectivo de trabajadores autónomos, que es muy importante en Castilla y León, bastante más que en otras... porcentualmente, que en otras Comunidades Autónomas. Hay que... para tener una visión más completa de este análisis, hay que remitirse a años anteriores, ejercicio que hemos hecho. Y, mire, en ese ejercicio hay unos datos que... yo trato de ser positivo, y que creo que hay que valorar significativamente. La tendencia, en nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto a los flujos interautonómicos, hemos comprobado que, desde el año dos mil cuatro, van desapareciendo hacia Galicia y hacia el País Vasco, y se concentran, casi en exclusiva, hacia la Comunidad Autónoma, como le suceden a otras regiones de interior de nuestro país.

Por otro lado, le diría, Señoría, que es significativa la reducción que se está produciendo en el saldo o diferencia entre los trabajadores que salen y los que entran. En un solo año, Señoría, este diferencial se ha reducido, en Castilla y León, el 18%: de cuarenta y tres mil seiscientos, a treinta y cinco mil setecientos.

Y el último dato, Señoría, que en esta primera intervención le voy a facilitar es que Castilla y León -comparando dos mil cinco-dos mil seis y dos mil seis-dos mil siete- es la cuarta Comunidad con un

porcentaje más alto en el aumento de flujo de entrada de trabajadores; aumenta el 13,9%, trabajadores que se mueven de otras Comunidades y que entran en la nuestra. Y, además, somos la segunda Comunidad en el ámbito de traba... de Comunidades Autónomas pluri-provinciales -aspecto que hay que tener muy en cuenta, por el extenso territorio y superficie de nuestra Comunidad Autónoma-, y somos la segunda que más aumenta la capacidad de atracción de capa... de trabajadores foráneos.

Comprenderá que no le puedo entrar en mucho más detalle; pero, si quiere, le analizo lo que sucede en Andalucía, en Extremadura, Castilla-La Mancha, o Asturias, que, como usted me indica que lo conoce, pues ya dé por reproducido el comentario y el análisis, que creo que coincidiremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, para un turno de réplica, don José Miguel Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues gracias, señor Vicepresidente. Los datos de movilidad laboral evidencian que la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de atajar la pérdida de capital humano y social. Tampoco ha aplicado estrategias efectivas de convergencia territorial. Y, mire usted, todas las Comunidades emisoras, ¿eh? -Andalucía, Castilla y León, Extremadura-, tienen saldo menor, menos emisiones, que el año anterior; o sea, no solo Castilla y León. Con un agravante para Castilla y León, que en esas Comunidades crece la población, ¿eh?, y aquí no.

Por ejemplo, ¿eh?, los desequilibrios y las diferencias se perciben claramente, entre el saldo negativo frente a los contratos que permanecen: Castilla y León, -4,86; Andalucía, -2,27. Solo tenemos por detrás Extremadura y Asturias. Y los desequilibrios entre provincias -que hablaba usted también-, pues, evidencian que solo Valladolid tiene saldo positivo. Las demás, números rojos: Palencia, Zamora, León, Salamanca y Segovia, y Ávila especialmente. Hasta Burgos también tiene números rojos. ¿Y el saldo entre los trabajadores que entran y salen? Pues, mire usted, menos treinta y cinco mil el pasado año. ¿En los últimos años acumulados? Menos ciento veintidós mil doscientos setenta y cuatro trabajadores. ¿Y el mercado laboral de los jóvenes, ¿eh? (y ahí puede haber emigrantes, pero... o inmigrantes, pero muchos no)? Menos veintitrés mil en el año dos mil siete; menos setenta mil en los tres últimos años. Es decir, el 58% del total.

Miren, a pesar del estancamiento poblacional, queda claro que el crecimiento del PIB -inferior a la media nacional- y nuestro sistema productivo no alcanza para retener a la población activa; se pierde constantemente capital humano y social, miles de trabajadores y traba-

jadoras jóvenes, señor Villanueva. Hay serios desajustes entre la oferta y la demanda laboral. Datos de inserción provisional... profesional: Castilla y León, 72,49%; España, 78,94%; solo por debajo, Ceuta y Melilla; menores de treinta años.

Análisis de la EPA. Primer trimestre, pues desmiente sus previsiones acerca de una... de un menor impacto, por la estructura que tenemos, sectorial, de las desaceleración en Castilla y León.

A la vista de esos porcentajes, suscribimos la opinión de un líder sindical, que dice: "Datos preocupantes y peores en esta Comunidad". Y no nos explicamos cómo el señor Herrera calificó de históricos los datos de ocupación del primer trimestre. Precisamente, los... estos datos de movilidad son más graves, porque estamos a cinco puntos de la media nacional de tasa de actividad, tenemos menos porcentaje de jóvenes, menor... y han disminuido sobre todo las tasas de ocupados y de empleo.

Hay que concertar, en el marco del diálogo social, y en este Parlamento, políticas para cambiar el patrón de desarrollo. Y que nuestros jóvenes no emigren y puedan quedarse a vivir y trabajar en Castilla y León, como dice el Estatuto; no podemos perder la contribución innovadora al progreso, de esta tierra, de la generación del Estatuto. Quedaríamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... sin futuro en la sociedad del conocimiento. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo no sé si hemos examinado estudios distintos. Pero, mire, yo me he quedado con una... con un comentario que ha hecho usted al comienzo que revela todo.

Dice usted: "La Junta de Castilla y León no ha sido capaz de corregir esta situación". Oiga, ¿y el Gobierno de España? ¿Quién corrige los desequilibrios territoriales de España, la política de la Junta de Castilla y León o la política del Gobierno de España? ¿Quién corrige los desequilibrios entre Galicia, Comunidad Valenciana, Madrid, Barcelona, Cataluña, el... la Comunidad Autónoma o el Gobierno de España? Conviene... aquí se revela, según su... a sensu contrario, que, a ustedes, el Gobierno de España parece que no tiene nada que ver en la corrección de estos desequilibrios.

Pero los datos que usted da no son ciertos, Señoría. Mire, le voy a... y con esto termino, porque esto no da... no hay momento para... tiempo para más. Pero, mire, los desequilibrios. Dice usted que Andalucía, noventa y un mil han salido. Los desequilibrios de Galicia, dieciséis mil. Los desequilibrios de Castilla-La Mancha, los desequilibrios de la Comunidad Valenciana, dos mil setecientos; los de Extremadura, treinta y ocho mil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, acabe ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en Extremadura; y los de Galicia... precisamente Comunidades Autónomas donde ustedes tienen gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... gobierno autónomo... (termino, Presidente) ... y gobiernan España ya durante cuatro años. Por lo tanto, hagan política territorial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que favorezca los intereses de esta Comunidad Autónoma, para corregir la tendencia positiva y estable que tenemos en este momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para formular ahora su pregunta a este Pleno, ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

**PO 135**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. En la Comarca de La Maragatería, en León, se han descubierto diferentes representaciones históricas grabadas en piedra, denominadas petroglifos.

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para proteger, restaurar, poner en valor y señalar estos petroglifos hallados en la provincia de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra doña María José Salgueiro Cortiñas.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, Señoría. Bien, la Junta de Castilla y León ya ha adoptado las medidas oportunas, tanto desde un punto de vista técnico como administrativo; en concreto, se está procediendo en estos momentos a la identificación, a la documentación y a la elaboración de los informes correspondientes. Una vez que se hayan elaborado estos informes y una vez que se hayan contrastado, se pasarán a ejercitar las acciones oportunas, dentro de las medidas y... que se contemplan dentro del Plan de Intervención de Patrimonio Histórico.

Cuando se trata de patrimonio arqueológico, la mayoría de los bienes no son fácilmente reconocibles, por eso es preciso identificarlos y conocerlos.

En concreto, le quería decir que están incluidos en el Inventario Arqueológico de Castilla y León, en este momento, más de veinticuatro mil registros arqueológicos, de los cuales se conocen la localización, las características, la estructura. Y en estos trabajos se han invertido, por parte de la Junta de Castilla y León, a partir de los años noventa, más de cuatro millones y medio de euros. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Hombre, señora Consejera, ya era hora, porque han pasado más de veinte años desde que se tuvieron noticias por primera vez de estos grabados. Y desde entonces hasta ahora, señora Consejera, que se sepa, no han hecho ustedes nada, salvo criticar, en un determinado momento, a quien levanta la voz para intentar que se preocupen ustedes de estos hallazgos. No caigan en el error de... de matar al mensajero.

Y queremos que tomen medidas ya, señora Consejera, porque puede estar ustedes identificar... identificándolos y conociéndolos otros veinte años.

Estamos hablando de proteger estos símbolos, de inmenso valor, previos a la escritura; porque han tenido que ser las gentes de la zona, en lugar de ustedes, que son los que tienen competencias en esta materia, las que protejan la entrada, por ejemplo con piedras, de los vehículos de los curiosos que, involuntariamente, pueden deteriorar estas excepcionales muestras de arte rupestre.

Y es necesario también conservarlos y protegerlos, porque nos consta que, teniendo ustedes conocimiento de estos grabados, nos preocupa todavía más que no hayan tomado ninguna medida en cuanto a su protección, señora Consejera.

Y por si acaso no los conoce, pues hemos tenido el detalle de traerle unas fotografías para que vea los espirales, los laberintos, las cazoletas. No se preocupe, que yo luego se las doy, señora Consejera, porque de verdad que son dignos que todos ustedes le... las puedan contemplar.

Envíe, una vez más, a los técnicos para que estudien los petroglifos maragatos, pero ya -le digo, señora Consejera-. Tome las medidas para que, además de estudiarlos, sean difundidos y puestos en valor, esta, que es nuestra cultura; de los medios de expresión y comunicación de nuestros antepasados; en definitiva, del legado que nos dejaron, y que es nuestra obligación preservar, para que sea conocido y transmitido en el futuro.

Señora Consejera, hasta ahora, el mutismo de la Junta en este asunto da la impresión que al paisaje de la ruina al que nos tienen acostumbrados, desgraciadamente, hay que sumar el paisaje de la desidia, de lavarse las manos, esperando que sean otros -hasta ahora, en este caso, la ciudadanía- la que actúe, en lugar de ser ustedes los que tenían que haberse puesto al frente y arbitrar medidas de protección, sensibilización y puesta en valor de estos petroglifos. Esta también es una forma de contribuir al desarrollo rural.

Y le recuerdo una vez más, señora Consejera, que son ustedes los que tienen las competencias. Ejérzanlas, porque su obligación es proteger el patrimonio arqueológico. Y su parsimonia en este asunto es completamente decepcionante.

En fin. Usted no sé, señora Consejera, pero el patrimonio leonés de verdad que no puede seguir esperando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Consejera de Cultura y Turismo, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, Señoría. Estaba leyéndome los antecedentes de su pregunta, porque aquí lo que pone son que en los últimos meses se ha tenido conocimiento de una serie de hallazgos. Yo lo que le quería decir es que ustedes también nos tienen acostumbrados, bastante, siempre a lo mismo: a que todos los fines de semana hacen ustedes excursiones por los diversos lugares patrimonio... [*murmillos*] ... por los diversos lugares patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, que además hay muchos, y lo que hacen es: se hacen la foto, hacen una denuncia; y no se preocupan, en absoluto, por preguntar ni qué es lo que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León... Claro, no querrán preguntar, porque no vaya a ser que esa respuesta, la veracidad de los

hechos les eche a ustedes a perder un titular o una buena foto. Eso es lo que hacen todos los fines de semana.

Mire, le voy a decir una cosa que creo que no está... que creo que no está muy enterado. Pero mientras que ustedes, además, hacen eso, nosotros estamos trabajando, y le voy a decir por qué. Mire, los primeros informes que se han realizado sobre estos hallazgos han sido hechos por técnicos de la Delegación Territorial de León, es decir, por técnicos de la Junta de Castilla y León. Estos técnicos se vienen desplazando desde hace varios meses a los lugares donde se han descubierto estos hallazgos; pero no ha sido porque el... el que ha descubierto estos hallazgos lo haya puesto en conocimiento de la Administración; que no ha sido así. Nos hemos enterado por los medios de comunicación, y ha sido el Servicio Territorial... y ha sido el Servicio Territorial de Cultura de León el que se ha puesto... le ha llamado a este señor y ha quedado en una cita para ir a ver esos hallazgos. No; le voy a decir más. No me digan que no.

Mire, se ha identificado, descrito y georreferenciado los distintos grabados; se han reconocido y descrito los diversos motivos formales; se ha realizado un estudio de la apariencia de las incrusturas contenidas en el informe; se ha elaborado un informe final acerca de estos trabajos, que fue conocido por la Comisión de Patrimonio de León el veinticinco de marzo del dos mil ocho.

Y, lo siento, no han sido ustedes los que han puesto las medidas de protección; ha sido esa Comisión de Patrimonio... [*murmillos*] ... ha sido esa Comisión de Patrimonio Cultural de León la que señaló las primeras medidas de protección de estos hallazgos, y dirigió un escrito al Ayuntamiento para pedir la colaboración, de acuerdo con lo que marca la Ley de Patrimonio Cultural.

Mire, estos hallazgos, efectivamente, dada la calidad de los mismos, se incluirán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... se incluirán dentro del Inventario Arqueológico, y ahí es donde se acogerán las medidas oportunas para su conservación y difusión.

Pero yo le digo una cosa, Señoría: yo, permítame que dude mucho de que usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... después de

todo lo que he dicho, no hubiese tenido conocimiento de todo lo que se había hecho por parte de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): No obstante, yo siempre le explicaré todas las actuaciones que se llevan a cabo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera, gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... para conservar nuestro patrimonio. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Mónica Lafuente Ureta tiene la palabra para formular su pregunta oral ante este Pleno.

**PO 136**

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. En los últimos años, el sector de la construcción ha alcanzado unos índices de actividad muy elevados. Esta situación ha provocado un auge extraordinario de generación de residuos provenientes tanto de construcción como de demolición.

¿Con qué medios cuenta la Consejería, a día de hoy, para solucionar este grave problema que suponen los residuos de construcción y demolición?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Sí, puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría. En primer lugar, decirle que, de acuerdo con la Ley de Residuos, la Ley 10/98, en su Artículo 4, dispone que las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia son simplemente la elaboración de los planes autonómicos de residuos, así como la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de esos residuos.

Por tanto, en principio, de acuerdo con este mandato, lo que tenemos ya muy avanzado y en proceso de aprobación final -que espero que sea ya en... en breves fechas, por la Junta de Castilla y León- es el Plan de Residuos de Construcción y... y Demolición, que es el mandato que tiene la Ley, y el que estamos obligados a cumplir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para turno de réplica, tiene de nuevo doña Mónica Lafuente Ureta la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, otro incumplimiento más que afecta nuevamente a ciudadanos de Castilla y León.

Como usted bien ha dicho, ya, en la Ley 10/1998, de veintiuno de abril, le dice dónde las Comunidades Autónomas tienen que actuar. Y en Castilla y León, ustedes aprobaron la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010, por la cual teníamos que tener en marcha, o cuanto menos en tramitación, los siguientes planes: el de residuos urbanos, el de envases, el de voluminosos, el de no peligrosos, los industriales no peligrosos, peligrosos, mataderos de animales muertos, ganaderos, agrícolas y forestales, de construcción y demolición, neumáticos fuera de uso, vehículos fuera de uso, lodos depuradoras, suelos contaminados, residuos de equipos electrónicos y electromagnéticos. De estos, no creo que le haga falta que le recuerde que solamente han aprobado el de residuos urbanos y los de industriales no peligrosos.

Y espero que esta vez, como ha hecho, no caiga en la tentación de contestarme que para todo lo que le digo no le... que todo lo que le digo que no han cumplido, aún le quedan tres años; pues son promesas ya hechas por usted misma en el año dos mil tres, con lo que no le quedan tres años, Señoría, para cumplir, le han sobrado cinco de incumplimientos.

Y estos incumplimientos no han hecho nada más que generar problemas, como ya le he dicho, a amplios sectores de la población; el caso que nos ocupa hoy, a los constructores. El instrumen... el incremento de los residuos de construcción y demolición ha experimentado un importante crecimiento, mucho mayor que el que estima la propia estrategia. Al importante problema que conlleva este tipo de residuos, por su volumen, se le une el de contaminación del suelo y el de acuíferos por vertederos incontrolados, el deterioro paisajístico y su falta de reciclaje.

Ante esta situación, se ha aprobado por Real Decreto 105/2008, de uno de febrero, el que se regula la Producción y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, a partir del cual los constructores tienen que hacerse cargo de los residuos, dónde se depositan; es decir, el destino previsto para los mismos, y la entrega a gestores autorizados. ¿Cómo lo van a hacer, si esta Comunidad no tiene un plan aprobado? La Comunidad tiene la capacidad de sancionar al propietario de los residuos si no cumple este Real Decreto. Pero si la obligación, señora Consejera, es suya, de decidir dónde se ubican estos vertederos o centros de valorización, y no lo ha hecho, ¿no cree que a quién debería que san-

cionar realmente es a su Consejería, por inactividad? ¿En qué lugares e instalaciones apropiadas para la eliminación de estos residuos, tienen a día de hoy, en la Comunidad, para que puedan cumplir los constructores este Real Decreto? Ya se lo digo yo: ninguna, porque me lo acaba de contestar. No tienen el plan ni tienen los lugares donde los pueden... donde pueden cumplir este Decreto.

Y, por cierto, tampoco es competencia de los Ayuntamientos decidir dónde se van a ubicar estos centros: es competencia suya. Y, desde luego, por lo tanto, tampoco me eche balones, diciendo... Sí, señora Consejera, es competencia suya decir dónde se ubican los centros y los vertederos de valorización. Y eso lo tienen que realizar por medio de un plan, de un plan de residuos de construcción y de demolición, que todavía no han cumplido.

Y es una promesa suya, no de esta Legislatura, sino ya en el año dos mil tres, de tenerlo cumplido. Con lo cual, señora Consejera, su inactividad lleva inexcusablemente a que los ciudadanos tengan que incumplir las normas, desde luego, no por su gusto, sino por su incompetencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra doña María Jesús Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Señoría. Mire, los ciudadanos deben cumplir las normas porque las normas están para eso. Y, por tanto, esas normas lo que dicen es... Artículo 11, Señoría; entonces, yo creo que hay que leerse el entero. Y el Artículo 11 dice que los residuos de construcción y demolición son responsabilidad del poseedor de los mismos, que está obligado... que está obligado a gestionarlos por sí mismo, o en centros especializados o por gestor autorizado. Señoría, yo no tengo que decir dónde. No. El Plan de Residuos de Construcción y Demolición -que Su Señoría tendrá oportunidad de ver ya muy pronto, porque está, insisto, prácticamente en la fase final de aprobación- lo que señala es el modelo de gestión en esta Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, le tengo que decir a Su Señoría que, ahora, cualquier promotor -y algunos ya lo han hecho- pueden presentar una planta concreta, y en la ubicación que ellos quieran -previa evaluación de impacto-, no hace falta que lo diga yo. Vamos a ver, Señoría, de hecho, el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma, al que ustedes son tan aficionados, ha dicho ya, en ese sentido, una serie de cosas. Le remito también a sus sentencias, para que lo

lea. Y, por tanto, como la obligación de la Ley se le impone al productor de esos residuos, ellos pueden ya tratar perfectamente en esta Comunidad Autónoma o fuera de esta Comunidad Autónoma. Porque le recuerdo también que el Decreto al que... el Real Decreto al que ha hecho referencia Su Señoría, efectivamente, mantiene el mismo criterio. Y es que quien los produce debe pagar su gestión y su valorización.

Pero es que, además -y un apunte más, Señoría-, la Ley de Residuos dice que únicamente los residuos procedentes de obras menores de construcción y de reparación domiciliar se considerarán residuos urbanos, competencia de las Corporaciones Locales, Señoría. Hay un Plan de Residuos Urbanos aprobado... hay un Plan de Residuos Urbanos aprobado, y, por tanto, en el marco de ese Plan, no tiene por qué existir ningún tipo de estas instalaciones.

Y, además, me alegra especialmente que haga referencia a los Ayuntamientos, porque espero que le diga usted al compañero de su partido -y, en este caso, también, no en la oposición, sino Alcalde de Soria- que a ver qué hace con el vertedero de Vellosillo, que es su responsabilidad; para lo que esta Comunidad Autónoma le ha ofrecido dinero desde hace cuatro años, y que todavía no ha conseguido buscar una ubicación... *[murmullos]* ... que es competencia suya, Señoría, no mía. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta... *[murmullos]* -silencio, por favor- don Francisco Javier Muñoz Expósito tiene la palabra.

**PO 137**

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. El pasado doce de febrero, como contestación a una pregunta en Pleno, el Consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasola, afirmaba que en Soria existe una escasez de profesionales, fundamentalmente de atención especializada.

Dicho déficit lo cifraba en cinco profesionales, y añadía que se estaban haciendo verdaderos esfuerzos para captar profesionales para la provincia de Soria.

¿Cuántos profesionales, de los cinco anteriormente citados, se han conseguido contratar en este tiempo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Francisco Javier Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, he repetido en esta Cámara y fuera de ella que la falta de

especialistas constituye un problema del conjunto del Sistema Nacional de Salud, un problema que afecta a todas las Comunidades Autónomas. El propio Ministerio de Sanidad y Consumo así lo ha reconocido y manifestado.

En relación con su pregunta, quiero decirle que el Gerente de Salud de Soria y el Gerente del Hospital tienen como prioridad la cobertura de las plazas de especialistas vacantes, y están trabajando para ello. En el próximo mes de junio esperamos que se puedan incorporar varios médicos que finalizan su formación especializada MIR al Hospital de Soria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito, para un turno de réplica.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Presidente. Veo que en su visita de ayer a Soria para la firma del... del Convenio al que... a la que se refería anteriormente el Presidente de... de la Junta -que sí me gustaría recordarle que... que fue a través del PAES que aprobó la firma de convenios en el Consejo de Ministros de fecha de seis de mayo de dos mil cinco; y la primera propuesta, a iniciativa del Gobierno del PSOE en Aragón, se remitió a la Junta en Castilla y León en diciembre del dos mil seis; es decir, han tardado ustedes más de un año y medio en... en firmar dicho convenio-, viene a paliar en parte el gran problema que tenemos de la sanidad en Soria.

Pero, señor Guisasola, en la intervención a la que hago referencia en mi pregunta, comencé diciéndole que desde Soria ya no le creíamos, y le explicaba las razones de tal incredulidad. Casi tres meses después, nuestra desconfianza va en aumento. Cifró usted en cinco profesionales el déficit de la sanidad en esta provincia, afirmando que por parte de los responsables de Soria se estaban realizando esfuerzos muy importantes para tratar de paliar los mismos -vuelve usted a decir lo mismo-. Nos informó que se había elaborado un plan concreto -otro más-, no solo para la Comunidad, sino también para Soria. Dicho plan contaría con medidas concretas, consensuadas con los agentes sociales, que vendrían a solucionar el déficit que comenzaba a manifestarse en Soria.

Empezaré por el final. Hablaba usted de un incipiente problema. Pues bien, el Colegio Oficial de Médicos de Soria lleva desde mil novecientos noventa y seis advirtiendo de la carencia de profesionales médicos, afirmando, además, que hasta la situación... que hasta que la situación no ha sido crítica no se ha tenido en cuenta.

No nos dice la verdad cuando afirma que se está desarrollando medidas junto con los agentes sociales. Se

lo recordé en Comisión al Director General de Asistencia Sanitaria, señor Pino: llevan ustedes más de un año sin convocar el Consejo de Salud de Área Provincial, cuando se les prometió a los sindicatos que se iba a reunir cada cuatro meses. Y, ante todo, los cinco profesionales ni están ni se les espera.

Además, es usted muy optimista si piensa que el problema sanitario en Soria se soluciona con... con cinco contratos. Porque, mire, si después de cuatro años y más de 4.000.000 de euros gastados en su Plan de Reducción de Listas de Espera -que ha sido un completo fracaso en Soria-, el aumento de actuaciones en esta provincia es de un raquíutico 0,34%, mientras que la media regional se encuentra en un 9,20%, nos explicamos por qué cuatro mil ciento diez pruebas diagnósticas terapéuticas se han realizado en otras provincias y por qué mil doscientos cincuenta y nueve personas han tenido que desplazarse fuera de Soria para una consulta de especialistas.

Le recuerdo: sigue habiendo problemas en Traumatología, Oftalmología, Reumatología o Cardiología. Pero por si esto fuera poco, en este tiempo no solo se han cubierto ninguna... no solo no se han cubierto ninguna de estas especialidades, sino que, a día de hoy, faltan dos otorrinos y un radiólogo más.

Una vez más, desde Soria, le pedimos que contraten médicos. De verdad, nos da igual que sean liberales, socialdemócratas o conservadores; pero cubran las plazas, por favor. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, como ya le he dicho, el problema de la falta de especialistas en Soria es un problema global, que se soluciona con solución... con soluciones globales y no particulares.

Desde primera... mi primera comparecencia en estas Cortes como Consejero de Sanidad, he señalado la necesidad de abordarlo así, tanto en su diagnóstico como en su solución. Le voy a decir, no lo que vamos a hacer, sino lo que ya hemos hecho hasta el momento actual en los nueve meses que tengo el honor de tener la responsabilidad de la Sanidad.

Hemos firmado tres convenios de colaboración con la Consejería de Sanidad de Aragón para mejorar la asistencia sanitaria en Atención Primaria, Especializada y Emergencias, que afectará a trece mil sorianos que viven en municipios de las zonas limítrofes. Por cierto,

que ningún Procurador socialista estaba en la firma del convenio con la Consejera de Aragón. Esto demuestra el interés que tienen sobre el tema. [Murmulllos].

Hemos elaborado un estudio riguroso con nuestras necesidades de especialistas... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... hasta el año dos mil diecisiete, donde Soria figura como área prioritaria. Las principales medidas de propuesta en este estudio han sido objeto de debate en esta Cámara y han sido aprobadas en la resolución derivada de la Moción número 29, con el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Hemos firmado un pacto con las organizaciones sindicales UGT, USCAL, Comisiones Obreras, CSIF, y con la adición Satse, con un listado de temas y calendarios para la negociación de la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales.

Hemos incrementado la oferta -y así se lo hemos pedido al Ministerio- de la formación de especialistas en dieciocho plazas de nueva creación para especialistas MIR en nuestra Comunidad Autónoma.

Y hemos propuesto... -y ha sido motivo de una pregunta anterior- hemos propuesto el aumento de plazas en las Facultades de Medicina de nuestra Comunidad Autónoma, y así ha sido remitido al Ministerio de Educación... bueno, ahora al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Señoría, tenga la seguridad de que vamos a seguir trabajando para que... para que no falten especialistas en Soria ni en la Comunidad Autónoma. Téngalo usted por seguro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Y para formular ahora su pregunta oral a este... ante este Pleno, tiene la palabra... -última pregunta oral- tiene la palabra don Manuel... don Manuel Fuentes López.

**PO 138**

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. El Presidente Herrera anunció hace más de un año que Castilla y León sería la Comunidad líder en producción de biocombustibles elaborados con productos agrícolas que iban a cultivar nuestros agricultores.

En estos momentos, la fábrica de Babilafuente está cerrada, y la fábrica de Barcial del Barco, comprometida por el cierre de la fábrica azucarera de Benavente, no ha comenzado a construirse, a pesar de que el Presidente Herrera la inauguró hace un año.

En los medios de comunicación aparecía la siguiente noticia: "Una nueva planta de bioetanol convertirá a la Región en la primera productora del país. Castilla y León será la que produzca el 60% del bioetanol de nuestro país".

Hoy, en Castilla y León, no hay ni una sola fábrica en funcionamiento que elabore biocombustibles a partir de producciones cultivadas por agricultores de la Comunidad.

Pregunto: ¿qué proyectos tiene previsto la Junta de Castilla y León para cumplir el anuncio del Presidente Herrera?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues mire, Señoría, a pesar de la información que usted facilita en este momento, le digo que no renunciamos a ser líderes en biocarburantes en este país.

Pero ¿usted nos ha preguntado el por qué la planta de Babilafuente está cerrada?, ¿o por qué la otra planta en Zamora no está en actividad?, ¿o por qué las veintidós plantas que hay en este país están al 20% de la producción? Si me da tiempo, se lo voy a detallar con... con exactitud, para que tome usted nota.

Y, mire, en términos generales... -aunque el próximo Portavoz se lo tome a broma; tome nota, porque de esto tendremos que hablar en la próxima Legislatura... en esta Legislatura- en términos generales, falta una política clara nacional, Señoría, como... [Murmulllos]. Pero ¿quién gobierna España?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, no, como en otros sectores, como en el sector energético. Porque la única competencia que tiene el Ministerio es la de planificación estratégica, y no lo ha hecho.

Mire, hace falta las siguientes cosas. Luego le... luego le enumero, porque hay muchos más proyectos de los que usted mencionaba. Mire, aquí lo que hace falta es que aquella modificación que se hizo el pasado año de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley del Sector de Hidrocarburos, donde ya se imponía a las compañías petroleras que tenían que adquirir este producto -el bioetanol o el biodiésel-, que tenga su desarrollo regla-

mentario, Señoría, porque no obliga la ley en los términos, porque está... está pendiente el desarrollo. Hay un borrador, que se encuentra ya en la Comisión Nacional de Energía, y ese borrador ¿sabe usted, Señoría, por qué no se aprueba por el Gobierno o no le aprobó en la pasada Legislatura? Porque las petroleras se... se niegan a que se haga la separación la gasolina con el bioetanol y el gasóleo con el biodiésel. ¿Sabe por qué? Porque en este país la gasolina, Señoría, hay un exceso de ella y se exporta mucho más fácil sin la mezcla de bioetanol. Esa es la causa -que se lo digo con toda seriedad- que hay respecto a que esa normativa, a que esa Orden no esté aprobada.

Por lo tanto, conviene que esa Orden, antes del día uno de enero, la apruebe el Gobierno de España y la publique en el Boletín.

En segundo lugar, sabe usted, Señoría, que para que los agricultores cultiven cultivos con destino energético hay una superficie determinada de dos millones, y tienen un incentivo de 40 euros por hectárea.

¿Qué ocurre ahora? Mire, en España, ahora mismo, hay tres millones de hectáreas cultivándose cultivos energéticos. La subvención se colocaría en 30 euros. Si el Gobierno de España no negocia con la Comisión Europea para incrementar esta superficie, los agricultores no van a entrar por los cultivos energéticos, en un momento, Señoría, en que las materias primas están muy encarecidas y optan por vendérselo a otros sectores.

Y, en tercer lugar, mire, no se compra el bioetanol en Babilafuente ni en ninguna planta de España porque el... el que se importa del exterior tiene doble subvención, tiene doble de tasación: la que tiene en Estados Unidos, que es el país del que se está importando en estos momentos en España, y la de tasación que tiene en España.

No es razonable, Señoría, que las fábricas españolas se hayan construido, estén con posibilidades de producir y las petroleras españolas estén importando de Estados Unidos, porque, además, el cambio euro/dólar en estos momentos penaliza a la... a las fábricas españolas y beneficia la importación.

Por lo tanto, Señoría, esta es las causas, con toda objetividad se lo digo. Y Castilla y León -no se lo tomen ustedes a broma- tiene todas las posibilidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... iguales

que las energías renovables, pero necesitamos un marco regulador y una estrategia en el país absolutamente clara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Si los agricultores cultivaran productos que pudieran entrar en las industrias, estoy seguro que, si se les paga a precio razonable, los cultivarían.

¿Cuál es el problema? Que no hay ninguna industria en funcionamiento. O sea, que si se pusieran en marcha los agricultores, usted no sabría cómo... cómo transformar esa producción. Esa es la verdad. Palabras, solo palabras, Señoría. Y usted tome nota, que a lo mejor, que usted está acostumbrado a dar lecciones, aprende algo con alguna de las alternativas que podemos presentar desde el Grupo Parlamentario Socialista, y no es la primera vez que la planteamos en estas Cortes.

Hemos enterrado, Señoría, 24 millones de euros de subvenciones en Babilafuente, y usted es uno de los responsables. Y la planta de Barcial aún no se ha comenzado, y estaba comprometida. Usted y la señora Clemente tienen la responsabilidad de impulsar una alternativa para resucitar la fábrica de Babilafuente, y tiene la obligación de buscar la viabilidad de la fábrica de Barcial del Barco. Esa es su obligación. ¿Qué alternativas dan? Ninguna, ninguna, esa es la... la alternativas, las soluciones que ustedes proponen.

El fracaso en la política de biocombustibles de la Junta es clamoroso, y la falta de ideas y de alternativas, preocupantes; cualquiera que le haya escuchado ve que esta afirmación es correcta. El Partido Socialista propone que ustedes apuesten por la remolacha alcohólica como cultivo alternativo para producir biocarburantes; tenemos los mejores productores del mundo, no compite con cultivos alimentarios, necesitamos diez veces menos superficie que el cereal, garantiza un pago rentable a los agricultores, disminuye el efecto invernadero, reduce nuestra dependencia del petróleo, prepara el terreno para apostar después por biocarburantes de segunda generación -espero a usted verle en esa línea- y abre un campo impresionante para la investigación en nuestras Universidades, Señoría. A partir de la remolacha, podemos fabricar bioetanol, biodiésel, butadieno,

etadieno y cualquier otro producto que tengan... derivado del petróleo que tengan las refinerías.

Tenemos una oportunidad de oro, que estamos perdiendo, para crear riqueza en el campo y hacer desarrollo rural del de verdad. Y esto no lo dice solo el PSOE, son los resultados de la investigación encargada por ustedes hace do... hace ocho años a un equipo de investigación, el mejor que existe en este país, de la Universidad de León. Este es el documento que ustedes tienen encima de sus mesas desde hace cinco años, y no le han hecho ni caso, donde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... dice que esta es la alternativa. Todavía estamos a tiempo. Y desde el PSOE le digo una cosa, señor Vicepresidente: les animo a trabajar en esta dirección, y tendrán nuestro apoyo para poder incentivar al Gobierno de la Nación a que termine esa regulación que está a punto de terminar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor... señor Vicepresidente, el señor Fuentes ha consumido cuarenta segundos más y el señor Villanueva le quedan quince segundos en razón de que le he quitado la palabra, y no hay más. Pero sí les ruego que no vuelvan ustedes a hacer uso así. De seguir así, propondré a los Portavoces que se corte definitivamente. Señor Fuentes, está el reloj cuarenta y tres segundos más del tiempo relacionado, cuarenta y tres segundos más, lo cual no debía haber pasado.

Señor Vicepresidente, un segundo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, muchas gracias, Presidente, por su cortesía. Déjenme hablar, estamos en el Parlamento, y, además, no le di a usted lecciones de nada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero, pero no utilice eso para esto.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Simplemente, Señoría, le quiero decir que ha tocado usted, de los tres puntos que yo le he... solamente, al final, uno. Esa es la causa de que no esté, porque estamos hablando de proyectos empresariales que tienen que ser viables. El 20% en las veintidós plantas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villanueva, acabe ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... son las que están, en estos momentos, en actividad, Señoría. Y hay un proyecto, que el propio Presidente Zapatero anunció, de Repsol en León. Pregúntenle ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villanueva, acabe ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... por qué no está en funcionamiento, pregúntenles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Habiéndose terminado el punto que se refiere a las preguntas orales, ruego a la señora Secretaria proceda a la lectura del siguiente punto del Orden del Día. Gracias.

#### Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

123

**"Interpelación número 23, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio interior en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista hemos planteado esta interpelación por la importancia que tiene el empleo y la generación de riqueza en nuestra Comunidad en el sector comercial. Importancia que en el Discurso de Investidura de nuestro Presidente, del Presidente de la Junta de Castilla y León, quedó reducido a veintidós palabras, lo cual evidencia que no tiene el trato que debería el sector por parte del Gobierno Regional.

Si algo ha caracterizado al sector del comercio en este momento es que hay incertidumbre, hay incertidumbre en el sector comercial de Castilla y León. Yo creo que ha habido algunos acontecimientos recientes en torno a la llegada o al planteamiento de que llegue Ikea a nuestra Comunidad, o la propia evolución de El Árbol, que evidencian que existe una estrategia... una falta de estrategia por parte del Gobierno de Castilla y León.

Si a ello unimos que el próximo año entrará en vigor la Directiva Europea de Servicios de Mercado Interior, está claro que estamos en... en situaciones que no están suficientemente explicadas, y que el futuro tiene muchas incertidumbres.

Señor Consejero, en su comparecencia, en la comparecencia que celebró al principio de Legislatura para presentar su programa de... de la Consejería, centró, en materia de comercio, tres aspectos, que eran los ejes de su trabajo: el desarrollo del Plan Estratégico Comercial, la aplicación del Plan de Equipamientos Comerciales y la constitución de un operador comercial a nivel autonómico.

El Plan Estratégico Comercial lo presentó como que iba a ser una revolución en el sector comercial, y me gustaría que me dijera qué ha supuesto para mejorar el sector en relación con lo que había con anterioridad a la entrada en vigor de ese Plan Estratégico Comercial. Porque en el sector, que fundamentalmente está soportado sobre pequeñas empresas, la sensación que hay es que las ayudas que se dirigen desde el Gobierno Regional son ayudas dij... fundamentalmente, de las que se benefician las grandes iniciativas y no, precisamente, las pequeñas iniciativas comerciales, que también contribuyen de forma importante a la generación de empleo.

Eso está creando, pues, una cierta desconfianza sobre el papel o el apoyo que la Administración realiza sobre el pequeño emprendedor de la Comunidad. Le puedo poner un ejemplo: el año pasado, de dos mil solicitudes, solo se concedieron subvenciones a seiscientos, y eran, precisamente, no esos pequeños comercios los que se beneficiaban de ellas.

Por eso, me parece fundamental que el... que me... me gustaría que me expusiera qué es lo que se considera que ese Plan Estratégico, que... al que ustedes dan tanta importancia, y que, indudablemente, es importante, ha supuesto sobre lo que anteriormente existía.

El sector comercial no solo es importante en las subvenciones que se conceden desde la... desde el Gobierno Regional, desde la Junta de Castilla y León, sino también las infraestructuras necesarias para contribuir a crear unas condiciones, entre otras, mejorar el transporte, que reduzca los tiempos entre ciudades, y que, en consecuencia, abre nuevas oportunidades para el sector comercial.

El sector del comercio está íntimamente ligado al turismo y a la evolución de la población, y las últimas infraestructuras que se están poniendo en marcha, la llegada del tren de alta velocidad a Valladolid y, próximamente, a Palencia, León, el conjunto de redes de autovías que están creando; nuestra proximidad a la

Comunidad de Madrid, con más de cinco millones de habitantes, que, indudablemente, es una oportunidad que tenemos que intentar rentabilizar; nuestra centralidad en relación con otras Comunidades Autónomas, estamos en el entorno de nueve Comunidades Autónomas más Portugal, que, indudablemente, es una oportunidad para el comercio de nuestra periferia y, en conjunto, el comercio de la... de la Comunidad.

Este razonamiento de la importancia de las infraestructuras, hace no muchas fechas, lo reflejaba un estudio de la Cámara de Comercio, al cual, a su presentación, asistió el Consejero de Economía y Empleo, en el cual planteaba la importancia de esas... de la creación de las infraestructuras, que, aunque era la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, era un estudio que indudablemente, es extrapolable al conjunto de provincias de nuestra Comunidad, porque está claro que esas medidas, que en este caso se centran en una ciudad en concreto, está claro que son necesarias en el conjunto de nuestras provincias.

Yo creo que es necesario que haya una visión transversal para impulsar el comercio, no solo las ayudas dirigidas de forma específica. Y ahí me gustaría que me dijera si, desde la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, las medidas dirigidas a impulsar el desarrollo del sector... el sector comercial han sido tratadas en alguna ocasión, si se han planteado algún tipo de medidas, porque está claro que no solo debe ser desde esas líneas de ayudas específicas las que contribuyan a mejorar la actividad del sector comercial de nuestra Comunidad.

En relación con la Directiva Europea que entrará en vigor a final del próximo año, concretamente el veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, la Directiva conocida como "Directiva Europea de Servicios", desde luego va a suponer algo muy importante y va a afectar de forma muy directa a nuestra Comunidad. Usted sabe que en su Artículo 44 dice que "los Estados miembros deberán haber puesto en vigor las disposiciones legales reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento al establecimiento de la presente directiva, a lo más tardar, el veintiocho de diciembre de dos mil nueve".

Por eso, me parecería importante saber qué se está haciendo en relación con la aplicación de la Directiva y cómo puede repercutir en nuestra Comunidad. Me gustaría saber, porque yo les he oído decir en alguna ocasión que nuestro Plan Estratégico de... perdón, que nuestro Plan Regional de Equipamiento Comerciales ya estaba o ya preveía la aplicación de la Directiva. Yo creo que... que no es así. Yo creo que el Plan Regional de ámbito sectorial de Equipamientos Comerciales va a verse afectado por la Directiva, y, si no fuera así, me gustaría que, pues, me conteste... me lo confirmara.

Desde luego, me gustaría saber si esa... esa superficie que, por zonas comerciales, se preveía en ese... en ese plan para garantizar un equilibrio entre las grandes/medianas superficies y establecimientos de descuento duro y el comercio tradicional, que nosotros entendíamos, y además yo creo que con esa idea se... se incluyó en el Plan de Equipamientos Comerciales, que debía haber un equilibrio entre unos espacios y otros, si no va a verse eso afectado por la aplicación de la Directiva Europea. Si no va a verse afectado, ¿eh?, la concesión de la segunda licencia, que era o que es otro de los instrumentos fundamentales precisamente para contribuir a ordenar el comercio en Castilla y León.

Recientemente, me contestaba una pregunta en relación con los establecimientos que ya se habían autorizado con arreglo al Plan de Equipamientos Comerciales. Y la verdad es que me sorprendía que solo se hubieran autorizado –según esa respuesta– tres supermercados en... en la Comunidad. Pero, recientemente, una publicación especializada, *Alimarket*, pues, habla del número de establecimientos que el año pasado abrió Mercadona en Castilla y León, seis; Carrefour, diez; Eroski –aunque estos eran de Caprabo, que les iba a comprar el Eroski–, Semark, Alimerka y El Árbol. Con lo cual, me gustaría que me explicara por qué esa publicación habla de un volumen mayor de... de supermercados que los que me daba de respuesta en la pregunta. Porque, además, es una realidad. Yo creo que se están abriendo en las ciudades; quiero decir, que hay nuevos supermercados. Entonces, hay algo ahí que no... no me cuadra; posiblemente, bueno, pues tenga una... una explicación en su... en su respuesta.

Inciendo en... en la repercusión que va a tener la Directiva Europea en... en relación con nuestro Plan de Equipamientos Comerciales, pues, como sabe, había ya alguna superficie establecida por... máxima que se podría instalar por zonas, y en Salamanca, por ejemplo, se preveía que se podrían instalar treinta y siete mil metros nuevos cuadrados, y como consecuencia de la instalación... o la autorización de la instalación de El Corte Inglés, pues ya se han consumido casi veintisiete mil; con lo cual, es difícil que se pueda instalar en Salamanca una nueva gran superficie.

En León, la zona comercial de León permitía instalar, a partir del Plan de Equipamientos, diecisiete mil quinientos nuevos metros cuadrados; se han autorizado ya dieciséis mil cuatrocientos. Con lo cual, está claro que prácticamente en León, con el actual Plan de Equipamientos Comerciales, no podrían instalarse más.

Por eso es importante saber cómo nos afecta la entrada en vigor de la Directiva Europea. Me gustaría saber si se ha encargado algún estudio en relación con este tema, si... realmente qué es lo que se conoce y qué es lo que nos va... cómo nos va a afectar esto en el futuro.

Y por último, en relación con el operador regional –que nos citaba en su comparecencia–, yo creo que las noticias que aparecen periódicamente en relación con la operación relacionada con El Árbol, pues, la verdad es que son poco alentadoras. Yo creo que la propia compra de... de El Árbol, pues, ya fue una operación que dio muchas dudas y muchas incertidumbres, y la impresión que se tiene –por todas las publicaciones o por todos los datos que se dispone– es que, mientras otros operadores de otras Comunidades sí están teniendo desarrollo, no ocurre lo mismo con el operador por el cual ustedes han apostado; y esto es preocupante, porque nosotros consideramos que sí que es importante lo que puede permitir ese operador impulsado desde la Comunidad Autónoma para ser un elemento que introduzca los productos propios de nuestra Comunidad.

En definitiva, y con esto termino, me gustaría saber, señor Consejero, qué perspectivas de desarrollo e implantación tiene El Árbol, no solo en Castilla y León, sino en el conjunto de España, porque entendemos que es un instrumento básico para contribuir a la comercialización de los productos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Muchísimas gracias por su intervención. Voy a tratar, a lo largo de mi intervención, por fijar bien con claridad la política regional en materia de comercio interior, responder a sus... a sus preguntas, a sus dudas en este momento.

Mire, el sector pasa por una incertidumbre –y ahora se lo explicaré con cierto detalle–, evidentemente, no solamente por la baja en el consumo, que se encuentra en estos momentos, sino en general por... por la dificultad que tiene el sector por los distintos equipamientos comerciales que le configuran en la actualidad, en la... en una sociedad moderna como la nuestra; pero no por los... recientes noticias –que es la que ha hecho usted referencia– que pueden aparecer en los medios de comunicación, por eso no; porque los del sector, las organizaciones del sector, que están muy en contacto con nosotros, saben perfectamente la situación, cómo está el panorama y conocen... además, participan en el procedimiento, o sea, es que forman parte del procedimiento; por lo tanto, lo conocen perfectamente: es un sector complicado, que está en reestructuración.

Bien, mire, nuestra política en esta materia de comercio interior se basa fundamentalmente en hacer que

el tejido comercial de nuestra Comunidad Autónoma, que es importante –y ahora le daré algunos datos–, sea muy competitivo; no solamente que se mantenga lo que tenemos, ¿eh?, sino que además crezca, que creo que tiene posibilidades –por alguna de las cosas que usted ha dicho–. Nosotros estamos trabajando por incrementar la competitividad de las empresas de nuestro sector comercial, que son muy distintas unas de otras, y que de ahí está la dificultad en competir entre ellas mismas, porque al final todos van hacia un cliente, hacia el consumidor; aquí, al final, los grandes y los pequeños tienen que conseguir el cliente, que son los ciudadanos de un territorio determinado.

Nosotros, la política la hacemos sobre los tres grandes aspectos en los que tenemos competencias. Y permítanme, que cuando me refiero al Estado no lo hago en tono crítico, como antes respondía a preguntas donde la política energética nacional la... la planifica, la establece el Estado Español, y que eso es lo que conviene despejar para que el sector de las energías renovables despeje incertidumbres, y los inversores inviertan y los proyectos industriales avancen. Aquí ocurre algo igual, parecido. Y se lo digo porque es así, porque al Estado Español le corresponde determinar y fijar la legislación básica en esta materia, y veremos cuál es la que determina –ahora hablaré de la Directiva–.

Por lo tanto, si nuestra política está inspirada en esta idea de buscar la competitividad, mire, estamos convencidos que esta Comunidad Autónoma, por el número de visitantes –que usted lo ha dicho–, por las propias características geográficas, culturales, turísticas, ¿eh?, y en parte por tener –como usted decía también– a más de quince millones de potenciales ciudadanos consumidores a muy pocas horas de nuestras ciudades.

El sector –como usted sabe– está compuesto por cincuenta mil empresas, que constituye el 11% del Producto Interior Bruto, y con una capacidad de generación de empleo muy próxima al 100% (hoy se acercan a cien mil empleos, según datos de EPA, en nuestro... en nuestra Región).

Estos datos económicos, se encuentran también tras ellos unas realidades empresariales muy distintas. La aparición de nuevos formatos comerciales, la presencia de grandes empresas nacionales e internacionales dedicadas a la distribución, los cambios en los modos de vida y, en consecuencia, en los hábitos de consumo de los ciudadanos han influido de una manera muy distinta en todos los sectores del comercio. Por todo ello, las necesidades y estrategias comerciales de cada uno de los distintos grupos son muy distintas, de cada uno de estos grupos, y buena prueba de ello es su evolución en los últimos años.

Otro aspecto a destacar, Señoría, es la estructura económica comercial de la Región, la convivencia de

empresas de muy diverso tamaño; mire, el 99% son empresas con menos de diez trabajadores asalariados, tamaño que les sitúa en el escalafón inferior, con difícil acceso a las nuevas tecnologías comerciales y en una situación de clara desventaja competitiva con respecto a las grandes empresas que operan en nuestra Comunidad Autónoma.

En determinados subsectores, el predominio de las grandes empresas en Castilla y León, como en España, es claro. A título de ejemplo, en el mercado de bienes de gran consumo, las cinco primeras empresas que operan en Castilla y León tienen una cuota en el mercado regional referida a dichos bienes del 61,1%.

Otro aspecto que hay que destacar se encuentra en el apoyo legal, es el derivado de la limitación al desarrollo de las grandes superficies de Cas... en Castilla y León, como en el resto de España; limitación que encuentra su apoyo legal en la segunda licencia establecida por la normativa estatal. Señoría, los datos que nosotros le damos de segunda licencia son las que autorizamos, y no hay ni un solo establecimiento en esta Comunidad Autónoma que precise de licencia que esté abierto, ni uno.

Por lo tanto, tiene que referirse esa información a la que usted hace referencia a establecimientos que no precisan de... aunque sean de Mercadona, por poner un ejemplo. Mercadona puede hacer establecimientos que no... que no necesiten... que no necesiten licencia comercial.

Estas empresas han obtenido una mejora sensible de su cuota de participación, de casi diez puntos porcentuales en términos de metros de apertura; en tanto que las pequeñas empresas... en este periodo, que ha habido incluso moratoria, las pequeñas empresas no han aprovechado, no han ganado, no han aprovechado todas las oportunidades que les ha brindado ese paréntesis normativo.

Se produce todo esto con una tipología de ciudades, Señoría, que ustedes conocen, que desarrolla una actividad comercial que no se da en las grandes ciudades. Nuestras ciudades son distintas de Madrid, de las grandes ciudades, y, por lo tanto, se desarrolla el comercio de una manera muy distinta, porque son ciudades de mediano tamaño o pequeño tamaño, en las que la convivencia y competencia de otros distintos formatos comerciales es mucho más difícil que en las grandes ciudades, entre grandes y pequeños.

Nuestro marco normativo, Señoría, parte de una situación de equilibrio que pretendemos mantener; es el equilibrio relativo a las distintas fórmulas comerciales, de tal forma que la implantación de nuevas grandes

superficies se realice ordenadamente sin que el pequeño comercio pierda cuota en el mercado.

Por ello, no considero necesario reiterar aquí todas y cada una de las reformas normativas que hicimos, pero sí hablar de algo que usted ha hablado, que es el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León, norma concebida como un instrumento de ordenación del territorio orientado al desarrollo armónico de la actividad comercial.

Y también hablo, Señoría, de la Directiva Europea. Mire, la Directiva Europea, su transposición le corresponde al Estado español. Hoy, nosotros no podemos opinar, porque no sabemos en qué términos se va a transponer. Yo tengo interés en hablar con la nueva Secretaria de Estado de Comercio, la señora Silvia Iranzo, a ver si nos puede concretar, aunque sea extraoficialmente, cómo lo va a transponer.

A priori, nuestro Plan de Equipamientos, Señoría, se elaboró teniendo presente el borrador de la Directiva, que era mucho más restrictivo, era mucho más abierto a la liberalización que lo que ha salido en el texto definitivo.

Tendremos que hacer ajustes, pero no van a ser excesivos los ajustes, salvo que el Estado Español, que tiene un margen en la transposición, fije una u otra posición. Y eso está por conocer; nosotros, al menos, no tenemos ninguna noticia oficial al respecto. Hay que conocer, sinceramente, esa postura de la Administración del Estado.

Porque, mire usted, al final, yo no quiero resaltar que el marco regulatorio europeo fija la idea de libertad de establecimiento y de prestación de servicios, eso es claro; eso está ahí escrito y, por lo tanto, aunque hay márgenes para limitarlo y para, sobre todo, hacerlo ordenadamente, esa... esa Directiva liberaliza el sector servicios. Y estas libertades se van a desarrollar en un mercado que, probablemente, experimentará crecimientos económicos inferiores al 2%, según las previsiones actuales de crecimiento de la economía española, que el pasado viernes el Gobierno de España redujo al 2,4%.

Mire, hay otros aspectos que yo también comparto con usted, Señoría, como es las mejoras en las infraestructuras, que, evidentemente, deben de tener alguna influencia en los hábitos de consumo, y, sobre todo, que la Comunidad de Madrid -a menos de una hora hoy- plantea... hay... hay que tener muy presentes los debates que está planteando; que está planteando, Señorías, una libertad de apertura en festivos total el Gobierno Autónomo de la Comunidad de... de Madrid, que lo puede hacer porque tiene competencias.

Mire, como... esto es un elemento claramente de atracción de personas para su actividad comercial, fun-

damentalmente de las Comunidades limítrofes, y en Castilla y León también, ¿eh?, tenemos que estar muy atentos a esas decisiones de otros Gobiernos.

La aparición de nuevos formatos y de nuevos modelos de crecimiento urbanístico, con ciudades abiertas en las que el comercio tradicional también debe instalarse, Señoría, para poder competir con formatos más grandes, tendrán influencia sobre nuestro tejido comercial.

Nos obliga, Señoría, todos estos aspectos, a reflexionar sobre la conveniencia o no de reabrir el debate sobre los horarios comerciales, y más en concreto sobre los festivos de apertura autorizada; no, a lo mejor, en toda la Región, pero sí, a lo mejor, en algunas partes de nuestro territorio, y también en la tipología de los formatos del comercio tradicional.

Mire, el Plan Estratégico, Señoría, era un plan... fue un plan que tiene vigencia hasta el año dos mil nueve; es un buen plan, además está consensuado con Conferco y con todas las asociaciones que engloban Conferco provinciales, y cuyos ejes son la modernización de las estructuras comerciales, el factor humano, el tejido comercial y urbano... -el tercero- urbano y rural, cooperación empresarial y marco normativo.

Como consecuencia de estas líneas, Señoría, le puedo decir que hemos trasladado al comercio tradicional el doble del esfuerzo... del esfuerzo financiero que hacíamos hace escasamente tres años, y estoy convencido que ha incidido en la modernización del comercio.

Yo, ese dato que usted me daba sobre la modernización, que hemos llegado a mil... a mil ayudas solamente, y que damos... se benefician las grandes, se lo desmiento rotundamente; estas ayudas van para el comercio tradicional, para el pequeño comercio. Las... los grandes establecimientos y los medianos no tienen ningún tipo de ayudas; subvenciones, ni una a su modernización. Por lo tanto, todos los recursos que hemos duplicado, 7.000.000 de euros por año, Señorías, han ido a un porcentaje fijo para apoyar, precisamente, a todos los proyectos. Y que yo sepa, y que yo sepa, Señoría, creo que hemos atendido todos. Se lo dejo ahí en duda, por si acaso; pero creo que hemos atendido todos los que se han presentado. Por lo tanto, si me hablaba usted de mil y dice que seiscientos, hay cuatrocientos que yo dudo, Señoría, que no les hayamos atendido. Se lo digo sinceramente, aunque no tengo aquí el dato, no me ha dado tiempo a observarlo (si puedo, lo miraré ahora en la carpeta).

Mire, Señoría, por lo tanto, nosotros, este plan estratégico es un plan que nos va... nos va a servir para incrementar la competitividad de las pequeñas y de... y de las medianas empresas, y que no solamente -como decía antes- se mantenga el sector, sino que crezca.

Mire, para nosotros lo importante es la modernización. Yo creo que estamos realizando un esfuerzo muy importante por modernizar las estructuras empresariales. Y dentro de este objetivo, resaltamos la relevancia de la generalización de las tecnologías de la información en las pequeñas y medianas empresas comerciales, que creo que es vital.

Me atrevo a plantearles, Señorías, ante esta Cámara alguna de las herramientas que pretendemos ofrecer a las pymes comerciales. En primer lugar, estudios en tiempo real sobre hábitos de consumo de cada área comercial, unidos al sistema de ventas *on line*; censo comerciales actualizados, accesibles en aplicaciones informáticas abiertas que permitan la estructuración de los clientes de las áreas de influencia por pirámides de población y niveles de renta; sistemas de información geográfica comercial en aquellos núcleos de población superiores a veinte mil habitantes, que son los que ostentan mayores competencias en urbanismo, con descripciones exactas de la oferta comercial; mejoras de la logística y nuevas fórmulas de cooperación empresarial, tales como los acuerdos de cooperación entre empresas de distintos subsectores, de creación de centrales de compras, etcétera.

Nosotros, el objetivo último que nos planteamos es de tal forma que, al final de esta Legislatura, una parte muy importante del comercio de proximidad tenga instalaciones... instaladas líneas telefónicas de gran capacidad, como infraestructura que permita acceder a nuevos servicios telemáticos, tales como pasarelas de pago, comercio a través de la red o facturación electrónica.

Nuestras pymes, utilizando sabiamente estas herramientas, junto con sistemas de fidelización de clientes, que comenzamos a poner en marcha, creo que tienen una gran oportunidad. También, Señorías, hay que mejorar sus estructuras, y creemos que con todas estas políticas lo podemos conseguir, sustancialmente sus estructuras de costes, incrementar sus posibilidades de competir eficazmente, y, por otro lado, adaptar su gestión comercial para poder utilizar los servicios que en cada momento sean más avanzados.

En definitiva, los problemas que afectan hoy a las pymes comerciales -que es lo que creo que estamos hablando- no son sustancialmente distintos de los que afectan a las pymes en cualquier otro sector; pero existe una diferencia importante: el tamaño de sus competidores, que las sitúan entre las empresas mayores que... que operan -como he dicho- en la Región.

Para ello también vamos a hacer, buscando esa modernización, incidencia y vamos a llevar políticas para conseguir sistemas de calidad, ¿eh?, en nuestras empresas comerciales; algún sistema de calidad certificado que permita que nuestras empresas hoy extiendan estos

distintivos y, además, apliquen ese tipo de políticas de calidad para llevar o ir a una mejor gestión. Solamente hoy tienen enseñanzas comerciales de grandes grupos de distribución, o aquellos grupos bien franquiciados, o empresas de otro tamaño mediano son las que disponen, algunas, de este tipo de distinciones de sistemas de calidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, acabe ya este turno, tiene luego otro turno.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bueno. Y a esto, Señoría, me faltaría hablarle de los planes de formación y de la revitalización comercial que, junto con las autoridades municipales, estamos haciendo nosotros también, mejorando entornos, los mercados municipales, y, en definitiva, con estrategias como centros comerciales abiertos, campañas de promoción.

En definitiva, todo ello creo que conforman lo que es una política comercial, que le puedo decir, porque conozco la de otras Comunidades, bastante completa, y que -insisto- si la desarrollamos bien, y creo que razonablemente la estamos aplicando, podemos conseguir que este... este sector, sobre todo en el ámbito tradicional del comercio pequeño, sea competitivo. Luego le responderé a alguna de las otras preguntas que no me ha dado tiempo por esta intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Consejero, por su exposición. Pero, bueno, hay cuestiones que no me ha... no ha entrado en ellas, yo espero que en el siguiente turno entre, que es, por ejemplo, todo lo relativo a El Árbol; es decir, no ha hecho ninguna referencia en su explicación. A nosotros nos parece que... que es una apuesta estratégica importante y que no acaba de arrancar. Usted lo sabe, y me gustaría que nos convenciera de que realmente El Árbol va a ser lo que necesita nuestra Comunidad, precisamente, como instrumento para expansionar nuestros productos, porque yo creo que estamos perdiendo oportunidades.

La explicación que me daba de que esos supermercados que se están poniendo en marcha es que a lo mejor necesitan segunda licencia, pues, todavía es más preocupante. Es decir, porque realmente está claro que se están implantando otro tipo de establecimientos y no se desarrolla aquel instrumento que, fundamentalmente, se ha intentado impulsar desde la Comunidad. Y yo considero que, si eso fracasa, si eso no lleva el ritmo

que debería, pues yo creo que es el fracaso, ¿eh?, un fracaso importante para el sector comercial, y, en consecuencia, un fracaso importante también para este Gobierno.

Tengo que recordarle que en el nuevo Gobierno, en el que se configuró, a usted le dieron nuevas competencias, en las cuales yo creo que tiene más responsabilidad directa para que esto pueda salir adelante.

Y cuando le hacía referencia a que usted dirige la Comisión de Asuntos Económicos, pues, indudablemente, yo creo que tiene instrumentos para que eso pueda ser operativo. Por eso, me gustaría que, en ese sentido, pues, nos explicara con más detalle qué es lo que se piensa hacer en ese sentido.

En relación con el Plan Estratégico Comercial, desde luego, me ha dado muchas explicaciones, pero, en realidad, la única forma de poder llevar adelante determinados... estrategias, determinadas acciones es con presupuesto. Y ustedes han reducido el presupuesto del año dos mil seis al dos mil ocho. Es decir, en el dos mil seis, para las ayudas que se dedicaban al sector comercial llegaban casi a los 13 millones de euros, y en el año actual, en el dos mil... dos mil ocho, se han reducido en prácticamente 3.000.000 de euros las ayudas, la convocatoria de ayudas que realizan al sector comercial. Es decir, concretamente, 10.113.000 euros.

Ha hecho un repaso de... de las áreas o de las estrategias, pero lo que no me dice es que, por ejemplo, en modernización de las estructuras comerciales, pues se ha reducido de 7.000.000 de euros en el dos mil seis a 5.000.000 de euros en el dos mil ocho. El factor humano no está incluido entre las convocatorias de este año; quiero decir, la formación. No sé si habrá otra línea de ayuda; aunque usted hacía referencia a ella, pero lo cierto es que en la convocatoria de ayudas no estaba eso incluido.

Las ayudas que se conceden para tejido comercial urbano y rural, las cuantías, que también se han prácticamente congelado, porque está la misma cuantía en el dos mil ocho que en el dos mil seis, pues, en algunos casos, son cuantías tan pequeñas económicamente: 9.700 euros. Una subvención de ese calibre a mí me parece que poco puede contribuir a... a impulsar el tejido comercial, tanto sea urbano como rural. La media está en torno a los 50.000 euros; creo que son cantidades pequeñas. Que, indudablemente, está claro que aquí hace falta un esfuerzo económico mayor que el que se está realizando.

En relación con la cooperación empresarial, mejora de mecanismos de cooperación empresarial, es otra partida que también se ha reducido del dos mil seis al dos mil ocho. Y, desde luego, está claro que se hace un

plan estratégico, y nos encontramos que, a la hora de aplicar el plan estratégico, que en el cual se introducen nuevas líneas de... estratégicas, precisamente, de actuación y hay menos dinero para desarrollar ese plan.

Hay episodios o hay partes del Plan de Equipamientos Comerciales, como es lo relativo a los planes territoriales, que serían fundamentales, su desarrollo, para, precisamente, poder tener yo entiendo que una visión más clara de cómo nos afectaría la llegada o el planteamiento de... que se pretende hacer con Ikea en... en la zona básica de Valladolid; que, indudablemente, Ikea es una empresa que yo creo que es interesante para la Comunidad; otra cuestión es que tenga que mantenerse el equilibrio entre lo que puede suponer Ikea y su repercusión en el conjunto del área comercial de Valladolid. Y eso entiendo que debe responder a una negociación política. Es decir, la llegada de... o el planteamiento de que se instale Ikea en la Comunidad tiene que responder a una negociación política. Quiero decir, yo creo que la empresa tiene esa envergadura y entiendo que esa es su responsabilidad, el que haya una negociación política que resuelva, de forma que esa instalación, que además yo creo que es una gran expectativa por parte importante de los consumidores, pues, al final, se termine por instalar, pero que, a la vez, su instalación, lógicamente, mantenga ese equilibrio que le decía en mi intervención anterior.

En definitiva, yo creo que esas incertidumbres que hay sobre la mesa son una realidad. Y, desde luego, en su intervención no me ha dado luz a las incertidumbres, y entiendo que ese es el reto que tiene. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un último turno de réplica... [*aplausos*] ... tiene la palabra de nuevo don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Muchísimas gracias por su intervención. Y discúlpeme por intentar ordenar los... los papeles; así, rápidamente. Bien.

Yo, Señoría, creo que le he dado una pincelada sobre lo que es un poco, intentando hacerla de forma completa, lo que es la... la política comercial, que creo que usted la conoce, porque en la comparecencia en Cortes, en distintos momentos... incluso en nuestro programa de Gobierno está incluida. Pero bien, mi obligación era, tal y como interpellaba Su Señoría, hablar de ello en esos términos.

Mire, de los temas que... que me expuso antes, simplemente decir... hacía usted referencia si en la Comisión Delegada tratamos este tema. Evidentemente, nosotros nos reunimos con frecuencia, y, evidentemente-

te, analizamos la situación económica, hacemos valoraciones, y, en consecuencia, tratamos de adaptar nuestras políticas, desde el punto de vista de orden económico, a la realidad que va viviendo nuestra propia Comunidad Autónoma. Y, sectorialmente, pues cada departamento va planteando sus inquietudes y sus necesidades. Por lo tanto, sí trabajamos estos temas, al margen de que, en el ámbito de las competencias, en el departamento que yo dirijo, pues también entramos en ello.

Simplemente, Señoría, respecto a la Directiva, estamos inquietos por conocer... no por nada en especial, sino por tener conocimiento de qué posición va a fijar el Estado español. No debiera de retrasarlo, porque -como usted decía- en diciembre del dos mil nueve hay que... hay que tenerlo.

¿Qué estamos haciendo? Pues estamos esperando que marque las reglas del juego el Estado español. Y a partir de ahí, ¿cómo va a repercutir? Veremos, según las reglas que marque; pero, en todo caso, Señoría, creo que tenemos bastante adaptado el Plan a lo que dice la Directiva. No obstante, habrá que hacer algún ajuste, sin ninguna duda, Señoría, porque la Directiva toca aspectos, y el Estado español, en su transposición, me imagino que nos obligará a ello. Y lo haremos, no pasa nada; eso es yo creo que posible, hacer un análisis. Han pasado ya varios años cuando el Estado español lo materialice, y, por lo tanto, hacer una reflexión y actualizar el Plan de Equipamientos tampoco supone ningún problema.

Mire, me hablaba usted de... No hemos encargado ningún estudio porque, de momento, no tenemos... tenemos capacidad suficiente para... para dar respuesta a esas necesidades.

Y me hacía usted referencia a Salamanca. Bien, hemos concedido una licencia, y quedan metros, superficie... Y eso se determinará, si hay proyectos o no, con arreglo a un procedimiento, que no a una decisión política. (Hacia usted referencia a otro operador regional, y le ha mencionado usted el nombre, que no yo). Es decir, aquí, decisiones políticas, las justas. Aquí estamos hablando de un sector con negocio, y hay que tener suficiente altura de miras, y creo que el procedimiento es lo suficientemente transparente, y concurre y participa en él instituciones de todo nivel -Administraciones Locales, Regionales, el sector, el Tribunal de la Competencia-, que hay elementos suficientes para tomar decisiones acertadas.

Pero, respecto a ese proyecto, yo comparto con usted, es un gran proyecto empresarial. Pero, Señoría, no pueden las autoridades municipales -y lo he dicho públicamente y lo digo en este foro, en esta... en este hemiciclo- permanentemente estar promoviendo no solamente el suelo urbanístico, sino impulsando proyec-

tos comerciales, cuando saben de las limitaciones que esto tiene; porque está sujeto a una segunda licencia. Y las autoridades de todo tipo de Administraciones Públicas tenemos las obligaciones de conocer todo tipo de normativa, no solamente la urbanística; que parece que estos temas comerciales solo están afectados por la normativa urbanística. Está todo el mundo pendiente, respecto a los proyectos que ustedes conocen -como... como yo veo todos los días en los medios de comunicación-, a que si se aprueban la de... en la Comisión de Urbanismo... Oiga, es que, además de eso, tienen que cumplir otra normativa. Y yo, simplemente... lo digo una vez más, y hasta que no se cumpla toda la normativa y se resuelvan los procedimientos, miren ustedes, que no hagan inversiones, porque, probablemente, tienen el riesgo de invertir equivocadamente. Y esta es la realidad, objetivamente analizado, y que a veces, pues, ni autoridades del ámbito municipal ni los promotores de los experimentos, que tienen bastante más experiencia que todos, porque lo conocen, porque lo están viviendo en todo el territorio español y europeo, estas limitaciones... Y, además, es que la ley dice que hay una segunda licencia, y nosotros tenemos un procedimiento para concederla o denegarla.

Por lo tanto, respecto a ese proyecto, yo, de verdad, creo que es un buen proyecto, un gran proyecto económico, una gran empresa internacional, sin ninguna duda. Pero, mire usted, se podrá hacer lo que se pueda hacer. Milagros, pocos, ¿eh? Y tenemos que... Por eso le decía yo que el comercio tradicional tiene que saber competir también en la periferia, y tiene que saber competir con fórmulas comerciales que en otros... en otros ámbitos territoriales las han desarrollado y tienen éxito.

Por lo tanto, no tienen que tener ningún temor. Hay que actualizarse y hay que trabajar en esa dirección. Y en esa dirección, nosotros, con toda transparencia, de verdad, y con toda seriedad, queremos trabajar.

Me hablaba usted del operador. Mire usted, nosotros trabajamos con todos los operadores, pero es verdad que estudiamos un operador en especial, el que usted ha mencionado, y no yo. Pero, miren ustedes, nosotros hicimos creo que algo que nos correspondía hacer: impulsar, haciendo política comercial, una gran distribución, que tenía origen, precisamente, en grandes empresarios de nuestra tierra, y que se conformó fruto de la acumulación de muchos proyectos empresariales con una gran tradición y una gran experiencia en ese ámbito. Ese es uno de los grandes proyectos que tiene opción, que tiene opción en este país a ser uno de los grandes operadores; pero tiene opción si sus dueños, sus accionistas, están dispuestos a hacerlo, no la Junta de Castilla y León. Y, mire usted, aunque yo tenga las competencias -que usted se ha referido- en política financiera, yo no por eso voy a imponer las cosas.

Yo lo que sí que planteo -y lo hago habitualmente- son cosas razonables, genero debate y... y transmito mi opinión al respecto; una opinión que creo que es equilibrada, y que creo que, además, es razonable y que creo que es mi obligación darla. Pero la Junta de Castilla y León, aunque tengamos accidentalmente una... una parte del capital que es para colocarlo en empresarios, y que lo colocaremos, lo que no debemos de entrar es en la decisión de inversión que le corresponde a los que son sus titulares. Y yo les invito y les animo a que hagan operaciones.

Mire, ese sector, el sector de servicios, en general, en nuestro país está permanentemente desde más de veinte años en proceso de concentración -me refiero a los servicios financieros, me... me refiero a los servicios comerciales-, están en concentración, en procesos de concentración y de... y de ganar en dimensión, porque, si no, no son competitivos. El gran milagro de otro operador español, origen en otra Comunidad Autónoma, pero un gran operador que está instalado en nuestra... en nuestra Región y que tiene mucho negocio en nuestra Región fue precisamente eso: el hacer una gran empresa, que puede abordar ahora otros mercados internacionales, sin ninguna duda. Y eso es lo que nosotros deseamos para el operador de El Árbol, pero le corresponde a los que son sus titulares tomar las decisiones, y el Gobierno, sin ninguna duda, lo apoyará.

Pero yo no puedo entrar en desequilibrar la competencia ni en tomar decisiones que pudieran desequilibrar o perturbar el normal funcionamiento en una sociedad de libre mercado; y no lo puedo hacer y no lo voy a hacer, Señoría. Pero sí lo que debemos de hacer es, como Gobierno, impulsar a nuestras empresas a que crezcan, a que ganen en dimensión y a que hagan cosas de interés regional.

Mire, me hacía usted referencia a las ayudas públicas. Señoría, está en un error -se lo digo con todo el respeto-

Ayudas a la formación. Mire, tenemos... el año dos mil siete resolvimos por importe de 569.000 euros -se lo digo, y le doy la partida presupuestaria, si quiere-. Este año tenemos previsto 1.032.000 euros. Mire, en la Partida 08.03.431B.01.649, 424.000 euros; y en la 08.3.431B.780, 608.000 euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, vaya terminando ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Total, un... un millón y pico.

Pero lo mismo le digo en lo que son ferias... ferias y certámenes expositivos; lo mismo le digo en revitalización del comercio. Si es que tenemos 4.400.000 euros, y el año pasado resolvimos, del dos mil siete y del dos mil ocho, para no perder... haciéndolo plurianual, unos... tres millones y pico.

Hemos crecido en todas las partidas. Yo no sé de dónde se ha sacado Su Señoría... se lo... Los... los mercados municipales, 1.000.000 de euros tenemos en el presupuesto; la promoción comercial la tenemos en 856.000 euros, la misma cantidad del pasado año; y los centros comerciales abiertos en 720.000 euros, Señoría. En general, están todas las... todas...

Y, mire, las subvenciones concedidas en el dos mil siete, las concedidas en el dos mil siete a la... a la modernización, 7.000.000 de euros. Y tengo en los presupuestos, en la Partida 08.03.431, 7.000.000 de euros, no 4. Yo no sé... tiene que ser un error, Señoría, para esto.

Termino diciéndole, Señoría, que el Plan de Equipamientos Comerciales está buscando el desarrollo equilibrado de nuestra Región. Es un tema complicado, se lo digo, pero lo vamos a resolver, cuando los... los expedientes estén completos. Porque dicen: "Oiga, es que va muy retrasado". Es que yo, para resolver un expediente, hay que completar los expedientes, y como no se completan, porque les faltan o tienen problemas urbanísticos, pues, hay muchas solicitudes, pero hay pocos expedientes. Estamos muy al día sobre los expedientes completos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Le pido disculpas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor del siguiente punto, la Interpelación número 45.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Interpelación número 45, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general de la misma en materia de atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la

interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero García. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tardes ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenas tardes, Señorías, buenas tardes. Continuamos, compañero. Señor Consejero, otra vez, otra vez estamos aquí. Espero... espero que no me haga citarle un mes sí, un mes no, porque no tengo la más mínima vocación de ser auditor, ¿no? Lo único que sí que vamos a estar detrás todo el Grupo Socialista es en vigilar, en controlar la implantación de la Ley de la Dependencia, porque eso es necesario.

Y esta nueva interpelación que le hacemos es ¿por qué? Porque es que... lo siento mucho, pero es que en el mes anterior claramente pienso yo que suspendió la evaluación que tratamos de hacerle aquí.

De entrada, señor Consejero, le pediremos su valoración sobre las reiteradas afirmaciones de responsables de su Departamento cuando postulan, por ejemplo, que la Ley de la Dependencia poco aporta o incluso rebaja los servicios actuales de la Junta de Castilla y León. Qué bueno sería una declaración suya contundente donde dejara clara, de una vez por todas, su postura de apoyo y confianza en la Ley. Y esta postura, esta afirmación, no tiene por qué excluir las críticas y las expectativas, tanto de mejorar el techo de los servicios como la gestión de su desarrollo. Esto, desde luego, tranquilizaría y aclararía muchísimo a miles de familias castellanoleonesas.

Señoría, el pasado veintiuno de... de abril volvimos a sentir ese repentino rubor vergonzoso cuando el periódico de mayor difusión se publicaron los resultados de su gestión, señor Consejero. Yo albergaba la fausta esperanza de un contundente desmentido por su parte al día siguiente. Pero no; de eso, nada de nada; no pudo ser, otra vez, señor Consejero.

Revisemos lo que el mes anterior le decíamos. Por eso hoy volvemos a preguntarle cómo va la implantación de la Ley.

En el mes pasado, le decía, o más bien le preguntaba, al igual que hoy, que si no habrá olvidado que quince mil grandes dependientes y sus quince mil familias respectivas esperan las prestaciones a las que tienen derecho. Recuerda que hay ocho mil doscientos noventa y cinco grandes dependientes que viven en sus domicilios; sin duda que no lo olvida, señor Consejero,

y que no hará falta que se lo recuerde. Tan solamente le exigiremos... le... le seguiremos exigiendo que estas quince mil personas, estas quince mil familias respectivas, puedan ya de ya disponer de los servicios y recursos a los que tiene derecho, como usted y yo tenemos derecho a un hospital, a un colegio, a una pensión, a una carretera. Y ya lleva un año de retraso, señor Consejero, un año.

En la anterior comparecencia le criticábamos la casi nula remisión de solicitudes de dependencia al Ministerio de Trabajo y... y Servicios Sociales. Hoy le felicitamos por haber empezado a hacerlo. Eso sí, con un año de retraso, y tras haber recibido alguna que otra bronca política y mediática. Pero no se duerma, señor Consejero, que si el dos mil siete fue el año de los grandes dependientes, el dos mil ocho también entrarán los del grado dos, nivel dos, y tendrán que recibir esas prestaciones. Como ve, se le acumulan los deberes, además de tener asignaturas pendientes.

Resulta ya grave este retraso, pero lo es más aún si examinamos detenidamente las solicitudes enviadas, porque podemos concluir que corresponden muy mayoritariamente a... a usuarios ya atendidos en residencias públicas o concertadas. Y esto ni nos parece justo, ni ético ni políticamente presentable. Se lo hemos recordado mil veces, señor Consejero: hay ocho mil doscientos noventa y cinco grandes dependientes atendidos en su domicilio día y noche, mayoritariamente por una mujer. Siempre volvemos a repetir la solidaridad femenina. Estos son los casos que deberían de estar recibiendo la prestación económica que usted no les concede; que deberían disponer de una plaza residencial, de la cual usted tampoco dispone; o que fueran atendidos en un centro de noche, que usted tampoco ha construido.

Señor Consejero, ¿para cuándo... con fechas, con datos, para cuándo se van a priorizar las prestaciones que miles de grandes dependientes y sus familias tienen derecho desde hace un año, un año -no es hoy, desde hace un año-?

Desde el principio de la Legislatura, ya le advertimos que su sistema informático no era eficiente, además de ser incompatible con el del Ministerio; pero hoy no me queda más remedio que felicitarle por haber rectificado y haber iniciado, por fin, los cursillos de formación en el manejo de los PC Tables, aunque con varios meses de retraso y con más de 6.000.000, 6.000.000 de euros, derrochados. Sin duda que el señor Consejero recuerda como declinaron la generosa oferta del Ministerio para dotarles gratuitamente de estas unidades. Pero, respecto a esta nefasta gestión informática, espero, señor Consejero, que haya depurado las responsabilidades correspondientes. Luego nos dirá qué medidas ha tomado y qué relevos ha hecho en su departamento.

Otro de los retos que le planteamos hace un mes consistió en demandarle medidas para mejorar ese descomunal desorden que son los Ceas; seguro que el empleo de los PC Tables mejorará la eficacia de los trabajadores, porque ahora tienen que ir a los domicilios, escribirlo a mano, llegar al sitio de trabajo, meterlo en un... en un ordenador, que luego encima era incompatible, y que no era manejable y que se colgaba cada dos por tres. Ahora podrán ir los profesionales a los diferentes domicilios y meterán los datos directamente. Le felicitamos una vez más, pero le apuntamos el gravísimo retraso.

Pero también le solicitamos simplificar el proceso administrativo de valoración, sobre todo en esa pomposa fase llamada "trámite de audiencia, consulta y elección" -que tengo que coger aire para decirlo de un tirón-, que comienza cuando el usuario recibe una "minicartita", de veinte a treinta folios, que implica al menos seis visitas, de seis-ocho visitas, en cada Cea, o -lo que es lo mismo- unas mil doscientas cincuenta consultas por cada profesional destinado al efecto de forma exclusiva.

En este apartado, Señorías, tan solamente han mejorado gracias a la oportuna y tardía corrección en adoptar las herramientas informáticas antes citadas. Aquí también, señor Consejero, le solicitamos nos aclare qué medidas va a poner en marcha para evitar este colapso que tienen los Ceas actualmente.

Señorías, en la anterior comparecencia les propuse que encendieran sus ordenadores para comprobar ciertos datos de la ineficacia de la gestión de la Consejería de Familia. Hoy les vuelvo a incitar al mismo juego, y comprobarán que en la página de la Tesorería de la Seguridad Social hay siete mil cuatrocientas once altas de la Seguridad Social de cuidadores familiares, de los que setecientos, evidentemente, son mujeres, y cuatrocientos once -tan solamente- son hombres. ¿Saben ustedes cuántos... o, mejor dicho, cuántas mujeres han sido dadas de alta en Castilla y León? No, se ha equivocado, Señoría. Una, una. Un error; un error que, revisado, ahora mismo, cuando estaba... antes de subir aquí, estaba metiéndome en la... en la página correspondiente, y era un error, que era del 100%, porque son dos a fecha de hoy. Una sola mujer cuidadora familiar dada de alta. Yo creo que el Vicepresidente, que decía anteriormente a la compañera de mi bancada Yolanda Vázquez, que decía que había que todos arrimar el hombro en el trabajo. ¿Cómo es posible que diga lo cual, cuando nuestra Comunidad Autónoma, de esas seten... de esas siete mil cuatrocientos once puestos de trabajo, solo contribuye con dos? Si es que eso es una tomadura de pelo.

Le solicito una aclaración, señor Consejero, que no una justificación -ya que esta es imposible-, de los

motivos de esta -creo- desfachatez política. Señor Consejero, de las diez medidas que le propusimos hace un mes, parece que solo va a tener éxito nuestra recomendación de adoptar el sistema informático propuesto por el Ministerio. Parcialmente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... parcialmente, también resulta exitosa, aunque con mucho retraso y a regañadientes, la remisión correcta de solicitudes al Ministerio; pero no hay mal que por bien no venga: ahora sí, ahora irán recibiendo los fondos correspondientes al nivel básico, tal como especifica la Ley. Ya sé que es complicado, pero -como se ha dicho en esta Cámara alguna que otra vez- *dura lex, sed lex*. Pero ahora también, señor Consejero, le pedimos que nos diga si vale la pena su enrocamiento, su constante frentismo antigubernamental, cuando, por ello, miles de ciudadanos, miles de familias castellanas y leonesas están desesperadas de tanto esperar las prestaciones a las que le pertenece, y que usted tiene el deber de concederlas; no hoy, sino ayer.

Finalmente, le pedimos antes y le pedimos ahora transparencia, y se lo aseguro, señor Consejero, los dependientes y sus familias no lo ven nada claro. Si muchos papeles y muchas consultas. Seguimos creyendo que la lealtad institucional es un valor, pero sus declaraciones y sus hechos nos desaniman a tener esperanza en un cambio por su parte. Usted es el Consejero de Familia, no el Consejero opositor al Gobierno Zapatero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Roderero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Señor Consejero, mi última pregunta: ¿qué es lo que le molesta del Ministerio de Trabajo, aparte de estar dirigido por un Socialista?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Señor Roderero, tiene usted otro turno. Gracias. *[Aplausos]*.

Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidad, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como bien decía el Procurador del Grupo Socialista, una vez más comparezco gustosamente, y cuantas haga falta, para explicar o responder a las interpelaciones sobre política general

de atención a las personas en situación de dependencia en Castilla y León.

Pero también es cierto, dar un dato: creo -si no me equivoco- que son siete meses los que llevamos de actividad parlamentaria en esta Legislatura, tres interpellaciones sobre política general de atención a las personas dependientes en Castilla y León; entre la primera y la segunda, cinco meses; entre la segunda y la tercera, cinco semanas; la siguiente -como usted bien ha dicho-, ya estoy preparado, será cada Pleno. Pero, bueno, no pasa nada. Pero también es cierto una cosa, Señoría: las políticas generales, y más por responsabilidad de gobierno, por responsabilidad de esta Cámara y por... sobre todo, por responsabilidad a los ciudadanos, y en este caso a los que más lo necesitan, no pueden cambiarse cada cinco días ni cada cinco semanas; hay que dar seguridad a las personas a las que... el compromiso de gobierno es aplicar políticas generales, al menos, en el compromiso de los ciudadanos, por los cuatro años de Legislatura.

Pero, además, qué ha cambiado, qué ha cambiado en este tiempo, de esta interpellación de política general, por parte de la Ley, de la Ley Estatal, que lo digo claro, y lo he dicho en estas Cortes muchas veces, y una vez más: estamos aplicando la Ley de Atención a la Dependencia en Castilla y León con responsabilidad y con agilidad y con todas las aplicaciones que corresponden, porque es una ley para todos. Pero eso no va a minar en ningún momento que sigamos, con lealtad institucional, con colaboración, exigiendo lo que sea para las personas dependientes de Castilla y León y para sus familiares.

No ha cambiado, Señoría, nada de la Ley; no puede, por tanto, cambiar la política general de atención a la dependencia. Pero es que -lo que es todavía peor- tampoco ha cambiado lo que le llevamos pidiendo mucho tiempo: el desarrollo completo de la aplicación; el desarrollo completo normativo, que es necesario e imprescindible, y que la Administración General del Estado no ha hecho. Y, en ese sentido, seguiremos diciéndolo, porque, si no tenemos el desarrollo completo de lo que pone la Ley, de la capacidad económica para que nos haga y haga a todos iguales ante la aplicación de esa Ley, eso es mucho más problemático, eso sí preocupa a las... a las personas dependientes y a las familias, que, en función del territorio -no en función de su situación personal-, la aplicación de esa Ley, por falta de responsabilidad pública y política del Gobierno de la Administración Central, esté haciéndoles desiguales. Y no voy a dejar de decirlo.

Tampoco está bien que haya unos criterios que haya que regular y desarrollar, de acreditación de centros y servicios, y no se haya hecho. Pero, aun así, que no se preocupe las familias de Castilla y León dependientes y los dependientes, porque estamos dando las prestaciones

como se merecen, a pesar de faltar esos compromisos por parte del Gobierno de la Administración Central, y, además, sin recibir el dinero que usted aquí, hoy, por segunda vez, hace una clara rec... un claro reconocimiento de que la Administración General del Estado, a las perso... no... no ya a Castilla y León, no a la Consejería, a las familias y a las personas dependientes, no les está pagando lo que tiene que pagarles. Eso sí que es grave, y ese sí que es un retraso muy importante, muy importante, sumado a los otros.

Pero ya que... mire, saca a colación -ha sacado usted- un medio de comunicación nacional. Es curioso que, en tres interpellaciones que llevamos, no haya hecho mención a ese mismo medio de comunicación que saca usted, cuando, en enero, decía: "no soporto el anuncio de la televisión". Usted no interpeló por este momento. Y hablaba. Y no hablaba de Castilla y León. El mismo medio que ha sacado usted, no lo he sacado yo. Ese mismo medio, de tirada nacional, el cuatro de febrero: "¿Quién tiene que darse de alta en la Seguridad Social?, ¿quién es el cuidador?". Tampoco hizo usted interpellación. Pero es curioso que el medio que trata usted aquí de acreditar, como que los datos son ciertos, es el mismo medio que, en enero... en febrero, perdón, dice: "Falla el ordenador de la dependencia". O sea, el mismo medio que dice que los datos que están en el ordenador no son fiables, hoy lo trae usted aquí, después de tres oportunidades que ha tenido, para hacerlo como la máxima, de lo máximo, de la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Pero también, recientemente, ese mismo medio de comunicación -y no es una Comunidad Autónoma de Castilla y León- dice cómo alguien dice que se siente estafada. Porque, gracias a las incompatibilidades de la Ley, no a lo que estamos desarrollando las Comunidades Autónomas -y vuelvo a repetirlo que es otra Comunidad Autónoma-, se siente estafada porque una pareja de discapacidad recibe 2,80 euros. Porque es aplicación de la Ley. Esto es lo que preocupa a los ciudadanos, Señoría.

Y nosotros, mientras... le voy a dar los datos, pero los datos que... dice transparencia; mayor transparencia que ha tenido la Junta de Castilla y León en la información pública de los datos de aplicación y desarrollo de la dependencia, a través de todos los medios de comunicación y de los órganos de participación, desde el mes de diciembre, no les está dando ni siquiera el medio de comunicación que ha citado usted.

Pero ¿usted se cree, de verdad se cree ese texto que ha sacado usted de este medio de comunicación? ¿Sabe cuál es lo importante? Ha recogido un párrafo, el cuadro de arriba. ¿Cuál es el titular de ese día que cita usted, el que realmente preocupa a la sociedad española? La desigualdad en la aplicación del desarrollo de la dependencia, con diecisiete sistemas distintos. ¿Quién tiene que coordinar un sistema único de diecisiete Comunidades Autónomas?

No somos las Comunidades Autónomas, porque yo no... a mí no me estorba ni el Ministerio ni el Ministro, no me estorba nadie. Pero yo creo que debo decir que quien debe coordinar la igualdad de una Ley que la estamos aplicando no son las Comunidades Autónomas.

Por eso... pero, aun así, ¿usted cree de verdad...? Cuando usted mismo ha reconocido aquí -que es que lo ha dicho aquí, está grabado- que en Castilla y León... ha dado citas; es decir, si ustedes tienen veinticuatro mil... diecisiete mil solicitudes, y hoy nos trae aquí un artículo de un medio de comunicación, en el que la primera columna pone que Castilla y León tiene dos mil setecientos solicitudes. Si es que se contradice usted mismo. ¿Usted se cree que en Castilla y León hay dos mil setecientos solicitudes? Pero si usted mismo ha dicho aquí que tenemos muchas solicitudes y no hemos resuelto, aunque tenemos resueltas... valoradas el 24%. No se puede traer una falta de información como hoy.

Pero ¿sabe cuál es el problema, ya que pide transparencia? Los datos les estamos dando, como le digo... se les puedo repetir, se les puedo repetir cuantas veces quiera, y les conoce toda la sociedad. Pero el problema es por qué tenemos que utilizar un debate de un medio de comunicación a datos que, por cierto, antes de que saliesen, nosotros ya les habíamos hecho públicos en Castilla y León. Segundo: yo ya me puse en contacto con ese medio de comunicación, para decirle que tenía a disposición los datos de Castilla y León, porque -con todos los respetos- no eran ciertos los que aparecían en ese medio. ¿Y sabe lo que nos dijo? Que gracias, porque había varias Comunidades Autónomas que habían llamado diciendo: "¿De dónde han sacado estos datos?". Y dijo... lo que dijo en su artículo meses anteriores: "El ordenador del Imsero no funciona".

Con lo cual... pero ¿cuál es lo grave de eso? Que, mire, una de las obligaciones de la Ley de la Dependencia, y que corresponde al Consejo Territorial de la Dependencia -en la que estamos las Comunidades Autónomas y el Ministerio-, es la información del sistema de atención a la dependencia, a nivel nacional. No se confunda, quien tiene que dar esa información con transparencia, con rigor, con los mismos datos para todas, es el Consejo Territorial, que no les cita, no nos reunimos. Pero, en todo caso, el Ministerio, que preside ese Consejo Territorial. Y por eso, como no lo hace -habría que preguntarse por qué-, como no lo hace, estamos aquí debatiendo, y no voy a entrar -no ha hecho un debate- en unos datos que no son los reales. Y usted puede debatir eso, pero no me va a confundir a mí ni va a confundir a los castellanos y leoneses, y a todos los ciudadanos.

El problema es falta de financiación, que no está asegurada esa financiación. Lo que hay que decirles a

los castellanos y leoneses es que, a lo mejor en el dos mil diez, en los Presupuestos Generales del Estado, puede aparecer la financiación, o puede no aparecer. Porque, incluso en la memoria económica, lo cierra el dos mil quince. ¿Usted puede decir aquí, claramente, que a partir del dos mil quince no hay dependientes que atender? ¿Qué pasa con los que ya han entrado? ¿Y qué va a pasar los... con los que vengan después del dos mil quince? ¿Dónde está la financiación?

Le puedo asegurar una cosa: que en Castilla y León, como tenemos que dar la prestación, y la estamos dando, la financiación la tendremos que poner. Ese es el problema: financiación escasa y financiación asegurada. Lo que les preocupa a los ciudadanos -y le debiera preocupar a usted también- no es la tardanza que nos achaca a nosotros; vigílenos -si es que no tengo ningún inconveniente-, pero, ¡ajo!, vigile también por qué el Gobierno de la Nación no resuelve las incompatibilidades, no resuelve las desigualdades, o ¿por qué no exige también al Gobierno de la Nación -que es para nuestra Comunidad, para nuestras familias, o para las familias dependientes y las personas dependientes- que pague lo que nos debe? Vigile también eso y reconozca que hay tardanza. No solo a nosotros, Señoría.

Pero, en definitiva, el problema es -dice usted- de altas de la Seguridad Social. Es que, claro, cuando va la gente a darse de alta en la Seguridad Social, y le dice alguien: "¿Cómo viene a darse de alta?". "Como cuidador para una persona dependiente". Dice: "No". ¿Quiere darse de autónomo?, y dice: "No está recogida esa figura en los autónomos". Dice: "Bueno, ¿qué tengo que hacer?". "Pues darse de alta como empresa". ¿Entonces? ¡Tiene que darse de alta -les dicen en la Seguridad Social- el per... la persona dependiente, o el familiar, como empresa! Pero es que van a Hacienda, y les dicen: "Tiene que darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas". Pero, ¡por Dios!, ¿qué estamos haciendo? Oiga, tengo la consulta realizada... [Murmullas]. No se molesten... siempre se molestan por la verdad. Pues vaya usted... es que no van a la Seguridad Social, porque ustedes creen que, al haber hecho la Ley, y poner un Decreto que regula... un Real Decreto que regula el alta en la... en la Seguridad Social, cuando van las personas y tienen los problemas, recurren a nosotros. No está hecho todo por ponerlo en la Ley. Cuando vas a darte de alta en la Seguridad Social... y, si no, mire...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... venga aquí y diga que eso no es así. Yo tengo la petición de personas que han ido a darse de alta en la Seguridad Social y les han contestado: "O se da de alta como autónomo... pero no está cons... no está la figura

como cuidador. ¿Se da de alta como empresa?". ¿Usted entiende que un familiar dependiente... de dependiente, o una persona dependiente, para tener un cuidador, tiene que darse de alta como empresa? Pero ¿qué estamos construyendo, Señoría? Esos son los problemas reales: falta de financiación, desigualdad, no nos pagan. El sistema informático del Imsero no han retrasado el tema entre un año y otro porque no hubiésemos mandado los datos; porque se les acabó el dinero. Y ahora ya nos lo admiten. ¿Por qué nos lo admiten? Porque con presupuesto nuevo nos pueden pagar. [Aplausos]. No nos engañemos, Señoría, esa es la verdad. No... no... datos informáticos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y termino. Terminó. Es una pena que no haya visto usted hoy, antes de comparecer, el Telediario regional, los informativos regionales. Ya está bien de Tables PC (un segundo, señora Presidenta). No nos les dio el Imsero. Hoy, en Castilla y León, en el medio rural, la tecnología más avanzada, las tecnologías de la información y la comunicación, a disposición de las personas dependientes. Un bolígrafo digital, que es la única Comunidad Autónoma, la única Administración en España, va a evitar que tengan que ir los valoradores a grabar los datos a un ordenador, porque ese bolígrafo digital lo va a grabar en el domicilio y lo va a descargar. Esa es la realidad y el compromiso, Señoría. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, señor Rodero. [Murmillos. Risas]. Señor Rodero, para un turno de réplica, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Bueno. Gracias, señora Presiden... Vicepresidenta. Señor Consejero, una cuestión. Vamos a ver si le puedo contestar, porque usted, prácticamente, no me ha contestado a casi nada. Se ha evadido, ha estado diciendo cosas, pero vamos a ver si yo le pudiera contestar, para que luego usted me vuelva a seguir no contestando. Y cierre el turno, claro.

Primero, mire, esto de... yo soy bastante más nuevo que usted en estas lides, pero de verdad que esto tiene unas leyes, unas normas, y en este caso es que la Oposición controla, pregunta, y usted contesta. Y entonces, si yo creo que es necesario, si mi Grupo cree que es necesario que todos los meses, seguro, seguro que lo vamos a hacer todos los meses. ¿Sabe por qué? Porque, mire, una de las cosas, que es que usted no dice, que siempre se le olvida y que se lo digo, hay quince mil, quince mil grandes dependientes que... que tienen derecho, no beneficiencia, derecho a tener toda una serie de prestaciones desde hace un año. Y es que eso es

gravísimo el que no se les dé. Y yo, como Oposición, estaré reclamándolo siempre, siempre. Porque, en este... [aplausos] ... en esta Autonomía, de cada cien hogares, de cada cien hogares, veintiocho están afectados por algún grado de dependencia; y esos veintiocho hogares, ese 28% de hogares tiene unos derechos que nacieron a raíz de la Ley de la Dependencia, muy a pesar suyo, de que sus responsables digan que esta Ley no sirve para nada. [Murmillos]. Segundo... no, uno dice que no sirve, otro dice que sí, el otro que no, yo sé que lo tienen clarísimo... [murmillos] ... pero cada uno va diciendo lo que quiere.

Mire, señor Consejero, me preocupa muchísimo, de verdad, su absoluto, ¿eh?, absoluto desconocimiento en cuanto al tema de la Seguridad Social. Vamos, mínimamente, de verdad, ¿eh?, eso se lo digo sincerísimamente, léaselo, es que no... no se rige en nada de lo que ha dicho, no se corresponde en nada a la realidad.

Mire, señor Consejero, ni usted ni su Grupo político repre... que representa tiene diría yo que muy poquita autoridad política o ética para criticar al actual Gobierno en materia de desarrollo social. Porque ustedes, el Grupo que representa, en la Legislatura pasada, con mayoría absoluta y con la economía a favor, gastaron cero euros en dependencia, porque ustedes recibieron el Gobierno en mil novecientos noventa y cinco, con una España situada en el número once en el índice de desarrollo humano, según la ONU, lo volvieron a entregar cuando perdieron las elecciones, después de ocho larguísimos años de aznarismo, en el puesto veintiuno... [murmillos] ... sí, no, eso se lo dice la ONU, yo no lo estoy diciendo... [murmillos] ... mire, cojan todos... Vamos a ver...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... si me diera la... la Presidencia, les podría ensayar a dar una clase que elevaran todos su ordenador, que buscaran el PNUD -que si quiere se lo traduzco; espero que lo sepa-, y ahí, en el PNUD, verán los índices de dependencia, y están comparados en los últimos años. Y resulta que ustedes pasan del puesto número once al puesto veintiuno, en el mundo, en el PNUD, la ONU... [murmillos] ... PNUD, PNUD, PNUD, luego te lo... pero no se preocupe, Señoría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, no entablen debate con el orador, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... que yo se lo doy aquí, que se lo tengo aquí puesto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Está consumiendo su tiempo, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Y, entonces... Pero, mire, eso fue una proeza retroactiva, retroactiva porque es retrógrada y troglodita, lo que hicieron. *[Murmullos]*. Pero no se preocupe, que en cuatro años volvimos a pasar al puesto número trece; esperemos seguir en aumento.

Mire, señor Consejero, yo creo que, con todos los datos que usted quiera, debe de haber una cosa, que es lo que yo concluyo, que es curioso ver que el número de altas en la Seguridad Social -que usted desconoce el mecanismo, ¿eh?, total, léaselo- o cualquier otro parámetro que mida la implantación de la Ley de la Dependencia es inversamente proporcional al predominio de la brisa genovesa. Madrid, Canarias, Castilla y León y Valencia, en el furgón de cola...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... cualquier parámetro que se mida de la Ley de la Dependencia, cualquiera. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Son los repetidores. Y en el otro extremo, el vagón de los trabajadores, hay de todos los colores: está Andalucía, País Vasco, Castilla-La Mancha, Cantabria. Esa es la gran diferencia. ¿Qué es lo que pasa? Que estamos descubriendo que en los Gobiernos Autonómicos hay un verdadero gen aplicativo partidario. Y cuando ustedes están afectos de ese gen, evidentemente, que destrozan la aplicación de la Ley. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. *[Aplausos]*. Señor Rodero, ha concluido su tiempo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: De nada, este... este bando... *[risas]* ... anima muchísimo.

Señor Consejero, la único que nos preocupa, después de todo -le podíamos decir muchas cosas, se las seguiremos diciendo-, es que esas quince mil familias, y sobre todo esas ocho mil, yo quisiera que usted viniera y dijera: "Mire, Procurador del Partido Socialista Fernando Rodero, le aseguro que esas familias, en dos meses, en un mes, está todo solucionado, y siento que lleve un año de retraso". Eso es lo que tenía que usted hacer.

Y déjeme de cuestiones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... de tirar balones. No se declaren incompetentes constantemente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Rodero. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, que cierra el debate, el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Mire, ya que ha empezado... que le llevo respondiendo a las preguntas... Pero, lo primero, no tengo ningún inconveniente, en todos los Plenos, todas las veces que haga falta, porque, como tenemos una transparencia absoluta y estamos aplicando la ley, no tengo ningún inconveniente en responderle cuantas veces sea. Pero lo único que quería decir en mi argumento que por si... por coherencia política y por salvaguardar, sobre todo, a los ciudadanos, las políticas, como reza la solicitud de las tres veces: "Política general de atención a la dependencia", no puede cambiar cada cinco días; podremos debatir de cómo se está aplicando la Ley, pero no podemos debatir y poner en cuestión la aplicación de las políticas generales, sobre todo cuando afectan al ciudadano.

Mire, le voy a... la respuesta es muy clara. Vamos a resumir los quince mil que usted dice... aunque, bueno, vamos a asumirle que son los quince mil, que tampoco es así. Pero, mire, suponiendo que sean esos quince mil, hay once mil tres personas dependientes, con reconocimiento de situación de dependencia, que, según la Ley, les corresponde acceder a prestaciones, y tenemos dos mil setecientos que ya la tienen. ¿Sabe dónde están cinco mil personas esperando a acceder a esas prestaciones? En la Delegación de Hacienda del Estado, que saca en diciembre una ley de cómo regular... computar el patrimonio para efectos de la Ley de Dependencia, y los señores dependientes van a pedir los datos a Hacienda. Mi compañera de Gobierno la Consejera de Hacienda ha pedido lo que hoy es día... hoy en día las comunicaciones telemáticas, que nos envíen los datos que tenían, uno por uno, para contar solamente esa capacidad económicamente y poderles dar prestaciones dos meses, cuatro mil quinientas personas. Y si la ley es de todos, Señoría, la Administración General del Estado, a través de la Hacienda estatal, debería colaborar en esa agilización, mandar los datos para que estos cuatro mil señores puedan acceder a las prestaciones. Dígaselo, también, al Gobierno que usted defiende tanto, Señoría. *[Aplausos]*.

Vuelvo a reiterar: la mejor muestra de decir que la Ley está ahí es que la estamos aplicando. Pero no dejaremos de decir lo que hace falta mejorar en esa Ley y aplicar su desarrollo.

Pero, mire, en cuanto a la Seguridad Social, si no se trata de que usted diga que conoce mejor que yo la

legislación sobre Seguridad Social o que yo la conozco menos. ¿Sabe cuál es lo importante? Que cuando alguien ha ido, alguien ha ido a la Seguridad Social a la ventanilla para "vengo a darme de alta como cuidador de una persona dependiente", le han dicho "como autónomo", y dice "no figura en el epígrafe". ¿Qué tiene que hacer? Darse de alta como empresa. "Vaya usted a Hacienda". Es que eso está pasando. Pero no me lo pregunte a mí, lo pregunte a los ciudadanos qué es lo que está pasando.

Yo no sé... si no voy a debatir con usted si lo conozco, si no es mi labor conocer la legislación de la dependencia, mi labor es conocer que a las personas que van allí no les están dando lo que ustedes han puesto o pone en un Real Decreto, porque el mecanismo de la Seguridad Social no funciona. Y deben aclararlo, Señoría, deben aclararlo.

Habla de gastos de dependencia. Mire, Señoría, hay una cosa que es fundamental en nuestro país: el sistema de protección social se ha construido entre todos, entre todos los ciudadanos, entre todas las Administraciones, entre todos los Gobiernos, y si algo ha su... ha so... ha sobrevivido, y sobrevivirá muchas veces, a nuestro gran eje de protección social es nuestro sistema de Seguridad Social. No debe arrogarse ningún Grupo Político las conquistas del sistema de protección de nuestro país, es un esfuerzo de todos.

Y, si han avanzado, han avanzado con todos los Gobiernos, y eso es lo bueno. Porque, mire, esta Comunidad Autónoma, le puedo asegurar, aunque usted no lo quiera reconocer, es que los servicios sociales, ya de antes, pero desde que se transfirieron a la Comunidad Autónoma, han tenido un gran avance. ¿Gracias a qué? Porque no se ha hecho sectarismo, porque no se ha hecho gran política de ello, porque se ha hecho sobre la in... sobre la colaboración y cooperación con entidades privadas, con entidades sin ánimo de lucro, con Ayuntamientos, con Diputaciones y con la Junta de Castilla y León. Y,

de todas maneras, Señoría, esa es la riqueza que ha contenido y como debe seguir avanzando el sistema de protección social.

Habla de gastos de dependencia. Pero si me parece... le voy a dar los datos, es que no me cansaré de repetirles: entre el 5 y el máximo el 15% es lo que va a destinar el Gobierno de la Administración Central a financiar la dependencia; el restante, 95 al 85%, sale del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Pero eso, por los grandes números y por los números pequeños.

Habla de atención residencial. Hoy cuesta una plaza de atención residencial, de media, de mayores y discapacitados 2.500 euros al mes. La aportación del usuario es de un veinte por ciento, 500 euros. Según los mínimos que están en el Boletín, según los mínimos que están en el Boletín y el acordado que aplica el... el Ministerio, recibiremos, como mucho, menos que los usuarios, 350 euros. La Administración General del Estado aporta menos a la dependencia que los usuarios. Y el 66%, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Pero ¿qué más cuentas quiere para demostrarle que quien paga esto es la Comunidad Autónoma y los usuarios, no la Administración General del Estado? *[Aplausos]*.

Y, mire, Señoría, para terminar, yo no me voy a la ONU, yo estoy en Castilla y León, escucho a los ciudadanos, las preocupaciones de las familias, lo que ellos quieren. Datos y ratios de la ONU no arreglan la dependencia en Castilla y León, ni en Ávila, Señoría. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, concluido el debate de las interpelaciones se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las diez treinta de la mañana.

*[Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta minutos].*